

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2015

13ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: 9 DE ENERO DE 2015

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto Período**

Canelones, 9 de enero de 2015

XLVII LEGISLATURA

13ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

PRESIDE: EDIL ROBERTO SARAVIA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCCARDO

Gerenta de Área Administrativa

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3.- ASUNTOS ENTRADOS	69
4.- SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO.	
-Exposición del señor edil Federico Betancor.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Barros	
Blancos y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.....	
	70

5.- LA DOCTORA DE CASA PUEBLO OTRA VEZ JAQUEADA.

-Exposición del señor edil Juan Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Ministra de Salud Pública, a la presidenta de ASSE y al director Marcelo Sosa; al Centro de Salud Monterrey, Casa Pueblo, en Paso Carrasco; a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental, al Centro Auxiliar de Ciudad de la Costa, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Asociación de Funcionarios de la Salud, a los alcaldes y concejales de los 29 municipios de Canelones, en especial al alcalde de Paso Carrasco, Luis Martínez, y a la concejala Cecilia Marchi, y a la prensa nacional y departamental acreditada ante esta Junta. 73

6.- ALGO MÁS DE 20.000 PERSONAS SIN MÉDICO EN LA COSTA DE ORO.

-Exposición del señor edil Juan Alfonso Lereté.

-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Directorio de ASSE, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental, a los 29 municipios de Canelones, a la Liga de Fomento de La Floresta y a la prensa departamental y nacional acreditada ante esta Junta..... 75

7.- PASEO DEL PARQUE AVANZA.

-Exposición del señor edil Juan Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los municipios de Parque del Plata, Atlántida, La Floresta y Soca –alcaldes y concejales—, a la Comisión de Fomento de Parque del Plata, a la Coordinadora de Vecinos de Parque del Plata y a la prensa departamental y nacional acreditada ante esta Junta..... 77

8.- ATAQUE CONTRA EL SEMANARIO CHARLIE HEBDO.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, y a la prensa acreditada ante este organismo..... 78

9.- DERECHOS COMO AFRODESCENDIENTE.

-Exposición de la señora edila Nibia Lima.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la organización Mundo Afro, de Montevideo, a la Dirección de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, al Ministerio del Interior, a las distintas comisiones de esta Junta y a la prensa acreditada ante este Cuerpo..... 80

10.- SITUACIÓN PLANTEADA EN LA POLICLÍNICA CASA PUEBLO.

-Exposición del señor edil Washington Silvera.
 -Solicita que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la policlínica Casa Pueblo y al Municipio de Paso Carrasco.....82

11.- COLOCACIÓN DE DESPERTADORES O LOMADAS EN LA RUTA 75, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL FINAL DE AVENIDA ARTIGAS Y AVENIDA DOCTOR HÉCTOR PELUFFO.

-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.
 -Solicitamos que la versión taquigráfica sea enviada también al señor alcalde y a los señores concejales del Municipio de Pando, y a las siguientes radioemisoras de Pando: Ventura, Del Molino FM y Continental, y también a Canal 6 de Pando. 84

12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°148/2014 DE FECHA 30/12/2014 REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE ENERO DE 2015 PARA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE, A LA MISMA HORA.

-Se vota afirmativamente.....86

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 Y 125 DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se votan afirmativamente los informes de la Comisión Permanente N°1..... 87

- 14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 6, 9 Y 10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**
-Se votan afirmativamente los informes de comisión.....88
- 15.- CUARTO INTERMEDIO. 89**
- 16.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
-Se vota sesionar hasta agotar la consideración del orden del día.....90
- 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes..... 91
- 18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 6°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....108
- 19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JULIO PÉREZ, A LA ACTUAL CALLE IMC 4 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN RAMÓN.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....110
- 20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “TERESA GAYTÁN”, AL TRAMO DE RUTA 75, EN SU RECORRIDO POR PLANTA URBANA Y HASTA LA VÍA DEL FERROCARRIL (TRAMO NORTE), DE LA LOCALIDAD DE PANDO.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 111
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “DON FÉLIX IRIARTE” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5. 112

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE COLOCAR EN EL ESPACIO DE USO PÚBLICO CON DESTINO A ROTONDA UBICADA EN AVENIDA DEL BICENTENARIO Y CAMINO DEL HIPÓDROMO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, UN MONUMENTO EN HOMENAJE AL DOCENTE Y ESCULTOR GERMÁN CABRERA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 114

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON DIFERENTES NOMBRES A VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DETALLADOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con modificaciones..... 116

24.- CUARTOS INTERMEDIOS.121

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° “LA 13-2014”, DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE PERFIL ESPECIALIZADO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 122

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, CUYO FIN ES EL DE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS

SOBRE LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 125

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR LOS PADRONES 40009 Y 40049 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE MIRAMAR, CUYO OBJETIVO ES OBTENER RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CIUDAD DE LOS NIÑOS, EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 126

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: a) ADQUIRIR EL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL 16498, UBICADO EN LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SAUCE, CON EL FIN DE CREAR EL MUSEO PALEONTOLÓGICO DEL VIZCAÍNO, “IN SITU”. b) EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS CONEXAS AL PADRÓN REFERIDO, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2000, A LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 127

29.- AGRESIÓN XENÓFOBA SUFRIDA POR LA SEÑORA EDILA NIBIA LIMA.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 128

30.- DOCTOR DANIEL PAZOS: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....131

- 31.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**
 -Se vota afirmativamente.....134
- 32.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SEÑORA DANIELA ÁLVAREZ DE RON EN EL PROCESO TRANSACCIONAL CORRESPONDIENTE**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1135
- 33.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MANTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN DE REEMPADRONAMIENTO GRATUITO AVALADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL N° 2401 DE 13 DE MAYO DE 2014**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 136
- 34.- RENUNCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIAN ANDÚJAR AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL.**
 -Se vota afirmativamente..... 137
- 35.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO.**
 -Se realiza un minuto de silencio en homenaje al doctor Daniel Pazos.....144
- 36.- SE LEVANTA LA SESIÓN.145**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de diciembre de 2014.

CITACIÓN N° 13/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 09 de enero de 2015 a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN A. LERETE, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sra. Edil WILMAR BALBUENA, tema a determinar.
- 2) Sra. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 3) Sra. Edil WASHINGTON SILVERA, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil SERGIO PEREYRA, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148/2014 DE FECHA 30/12/2014 REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 02 DE ENERO DE 2015, PARA EL DÍA 09 DE ENERO DEL CORRIENTE, A LA MISMA HORA.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-202-81-00067) (Rep.13).

2) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 Y 125 DEL REGLAMENTO INTERNO).

Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Expts. Varios) (Rep. 13).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 6, 9 Y 10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Rep. 13).

4) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nos. 146/2014 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2014, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exps. Varios) (Rep. 13).

5) SOLICITUD A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, A LOS EFECTOS DE LA REMISIÓN DEL MATERIAL RELACIONADO CON LA JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, REALIZADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE TRINIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81-01439) (Rep. 13).

6) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81- 01592)(Rep. 13).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JULIO PÉREZ, A LA ACTUAL CALLE IMC 4 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN RAMÓN. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2014-200-81-01321) (Rep. 13).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "TERESA GAYTÁN", AL TRAMO DE RUTA N° 75, EN SU RECORRIDO POR PLANTA URBANA, Y HASTA LA VÍA DEL FERROCARRIL (TRAMO NORTE), DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2014-200-81-01268) (Rep. 13).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "DON FÉLIX IRIARTE", A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2014-200-81-01326) (Rep. 13).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE COLOCAR EN EL ESPACIO DE USO PÚBLICO CON DESTINO A ROTONDA UBICADA EN AVENIDA DEL BICENTENARIO Y CAMINO DEL HIPÓDROMO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, UN MONUMENTO EN HOMENAJE AL DOCENTE Y ESCULTOR GERMÁN CABRERA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2014-200-81-01401) (Rep. 13).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON DIFERENTES NOMBRES A VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DETALLADOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2014-200-81-01327) (Rep. 13).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 08 de enero de 2015.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 13/2014

12) RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES POR PARTE DEL DR. MARCOS CARÁMBULA Y EL PROF. YAMANDÚ ORSI.

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-01579) (Rep. 13).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, AL PADRÓN 467 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MÓNICA SANDRA ÁLVAREZ DE RON.

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-01503) (Rep. 13).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° "LA 13-2014", DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE PERFIL ESPECIALIZADO.

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-1429) (Rep. 13).

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, CUYO FIN ES EL DE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS SOBRE LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-01500) (Rep. 13).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR LOS PADRONES 40009 Y 40049 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE MIRAMAR, CUYO OBJETIVO ES OBTENER RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CIUDAD DE LOS NIÑOS, EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT.

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-01467) (Rep. 13).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) ADQUIRIR EL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL 16498, UBICADO EN LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SAUCE, CON EL FIN DE CREAR EL MUSEO PALEONTOLÓGICO DEL VIZCAÍNO, "IN SITU". b) EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS CONEXAS AL PADRÓN REFERIDO, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2000, A LA FECHA DE ADQUISICIÓN. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-01453) (Rep. 13).

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 13

CITACIÓN N° 13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2015

PUNTO 1

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

1

Resolución Presidencia 148/2014

Expediente J D C 2014-202-81-00067

Canelones, 30 de diciembre de 2014.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: Que por motivo de los festejos de fin de año, se entiende oportuno trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 02 de enero de 2015, para el día 09 de enero de 2015 a las 18:00 horas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al 02 de enero para el día 09 de enero del 2015 a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las 3 Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.


JUAN RIPOLL
 Secretario General


ROBERTO SARAVIA
 Presidente

PUNTO 2

Canelones, 17 de noviembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-01286	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8170/14 con observaciones de gastos a la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-01318	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8782/14 formulando observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones
2014-200-81-01319	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8724/14 relacionado con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-01288	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8290/14 con observaciones de gastos de este Legislativo.
2014-200-81-01261	Sr. Marcelo Aizcorbe Contador General de este Legislativo remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO

Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

TABARÉ COSTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

R E S U E L V E:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, el asunto que a continuación se detalla:

Expediente

Asunto

2014-200-81-00352 ADEOM Canelones remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N° 1 y por el Legislativo en pleno.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO

Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA

Secretaria de Comisión



CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

2A2

Canelones, 15 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°1.

Expediente 2014-200-81-01362

Se deja constancia que en reunión del día fecha esta Asesora resolvió sobre el expediente 2013-81-1020-01841 de la Intendencia de Canelones, por lo que corresponde la aplicación del artículo 125, literal a) del Reglamento Interno.


NOEMÍ REYMUNDO
 Presidenta

PUNTO 3

Canelones, 10 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que habiéndose tomado conocimiento se aconseja el archivo del mismo, a la espera de la respuesta de la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

R E S U E L V E

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Exp. 2014-200-81-01350 Intendencia de Canelones remite oficio dando cumplimiento a lo solicitado por oficio 124/14 de este Legislativo, referente a incluir en el nomenclátor de esta ciudad el nombre de "Monseñor Jacinto Vera".

2. Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

PEDRO ALMENÁREZ
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 "Industria y Turismo",

RESUELVE:

1. Disponese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan :

Expediente 2014-200-81-00542

Plan Turismo del Vino remite correo electrónico solicitando entrevista con la Comisión de Industria y Turismo.

Expediente 2014-200-81-00681

Trabajadores de la Empresa Kevenoll remiten nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Industria del Organismo

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

2. Regístrese.

RAUL DE LA IGLESIA

PEDRO ALMENAREZ.

Presidente

SHIRLEY CAMACHO

ENRIQUE CARBALLO.

RICARDO GARCIA

DANIEL CORREA.

Carolina Dodera
Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 "Industria y Turismo",

RESUELVE:

1. Disponese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla :

Carpeta 3023/13 Entrada 7247/13

Señor Edil Luis Goggia remite nota solicitando que los eventos realizados en Parque del Plata el día 9 de diciembre se declare de Interés Turístico y Departamental.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

2. Regístrese.

RAUL DE LA IGLESIA

PEDRO ALMENAREZ.

Presidente

SHIRLEY CAMACHO

ENRIQUE CARBALLO.

RICARDO GARCIA

DANIEL CORREA.

Carolina Dodera

Secretaria de Comisión

Canelones, 10 de octubre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 “ MEDIO AMBIENTE”.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

RESUELVE:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente 2014-200-81-00963

Señor Edil Gustavo Reynoso, remite nota enviando folletos, DVD y fertilizante mejorador del suelo orgánico del I Congreso Internacional y IV Congreso Nacional sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

Expediente 2014-200-81-01067

Edil Hugo Acosta presenta nota adjuntando dos CD del Congreso realizado en la ciudad de San Juan – Argentina- sobre “ Disposición final de los residuos sólidos urbanos”

Expediente 2014-200-81-00808

Paquete :Carpeta Nº1317/06 Entradas 3920/06, 11112/09, 11210/09, 4255/12 , 4600/12, 6665/13 y 8400/13

Intendencia de Canelones remite Oficio con Informe Técnico del Cuerpo Inspectivo relacionado a la Empresa KEVENOLL S.A.

Expediente 2014-200-81-01162

Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite informe referente a la Empresa KEVENOLL S.A.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

SERGIO PERDOMO

HUGO ACOSTA

LEONARDO CASTRO

GEREMIAS CAMEJO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

Canelones, 9 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9 “ MEDIO AMBIENTE”.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

R E S U E L V E:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1624/11 Entrada 3617/11

Señor Edil Pedro Almenarez se refirió en Sala al tema: “Propuesta sobre recolección de residuos de industrias y grandes superficies.”

Carpeta 2068/12 Entrada 4702/12

Varios Ingenieros del Instituto Químico remiten correo electrónico con información relativa a la Gestión Urbanos.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6)

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA

CARLOS GAROLLA

SERGIO PERDOMO

Carolina Dodera.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 9 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9 “ MEDIO AMBIENTE”.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2195/12 Entrada 4975/12

Señor Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: “Sistema de recolección de residuos en el Departamento.”

Carpeta 2195/12 Entrada 6735/12

Señor Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: “Sistema de recolección de residuos en el Departamento 2da. Parte.”

Carpeta 2479/12 Entrada 5758/12

Señor Edil Alfonso Lereté se refirió en Sala al tema: “Basurero Ecológico Turístico en la rambla de la Costa de Oro.”

Carpeta 2525/12 Entrada 5927/12

Señor Edil Alonso Lereté y Sergio Perdomo remiten nota con propuesta de temas a tratar con la Dirección Ambiental.

Carpeta 2525/12 Entrada 6353/12

Intendencia de Canelones remite oficio adjuntando información sobre el Balneario Atlántida y barrio Estadio de San Jacinto.

Carpeta 1878/12 Entrada 6885/13

Señor Edil Fabián Andrade remite nota solicitando el desarchivo de varias carpeta con informe relacionado a olores que despiden el lago que se encuentra al fondo del Centro Cívico Costa Urbana.

Carpeta 1878/12 Entrada 8404/12

Intendencia de Canelones remite oficio relacionado a: “Situación del lago que se encuentra al fondo del Centro Cívico de la Ciudad de la Costa.”

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA

CARLOS GAROLLA

SERGIO PERDOMO

Carolina Dodera.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 10 de octubre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 “ MEDIO AMBIENTE”.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

RESUELVE:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3355/13 Entrada 8201/13

Señora Adriana Pascual presenta nota adjuntando firmas de vecinos denunciando el uso de productos fitosanitarios en la producción de soja en predio ubicado entre la Ruta 62 Km. 50.500 esquina camino Pacheco y Ruta 62 Km. 52 hasta las márgenes del Arroyo Canelón Grande.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA

CARLOS GAROLLA

SERGIO PERDOMO

LEONARDO CASTRO

GEREMIAS CAMEJO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

Canelones, 9 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9 “ MEDIO AMBIENTE”.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 390/10 Entrada 764/10

Señor Edil Alfonso Lerete remite pedido de informes relacionado con instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de la Costa.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA

CARLOS GAROLLA

SERGIO PERDOMO

WALTER CERVINI

Carolina Dodera.
Secretario de Comisión.

Canelones, 10 de octubre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 “ MEDIO AMBIENTE”.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 9,

RESUELVE:

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2236/12 Entradas 5078/12 Señor Edil Nelson Ferreira se refirió en Sala al tema: Sistemas de aire acondicionado y el síndrome del edificio enfermo.

Carpeta 2236/12 Entradas 5967/12

Junta Departamental de Montevideo remite nota adjuntando información solicitada sobre normas técnicas.

Carpeta 2236/12 Entrada 8241/13

Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con instalaciones de aire acondicionado.

Carpeta 3151/13 Entrada 7548/13

Vecinos de Pinamar Norte radicados en Avenida Noriega, remiten nota con problemática que vienen teniendo en los últimos cinco años.

Carpeta 7/13 Entrada 7677/13

Consejo Municipal de La Floresta remite resolución 31/13 con invitación para las Comisiones de Salud y Medio Ambiente de este Organismo.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA

SERGIO PERDOMO

LEONARDO CASTRO

GEREMIAS CAMEJO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

NANCY GARCIA

RAUL DE LA IGLESIA

CARLOS FERRUA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

Canelones, 16 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 "Asuntos Sociales",

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1498/11 Entrada 3329/11 Señora Edila Pamela De León se refirió en Sala al tema: "Medidas necesarias para que los niños con capacidades diferentes gocen plenamente de todos los derechos humanos; la inclusión social y la democratización de los espacios públicos"

Carpeta 1498/11 Entrada 5336/12 Señores Ediles Álvaro Puerto Y Pamela De León, remiten nota relacionada con los derechos de las personas discapacitadas

Carpeta 3321/13 Entrada 8063/13 Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Costo del traslado a Montevideo de discapacitados del interior para su rehabilitación".

Carpeta 3055/13 Entrada 7341/13 Señora Edila Elena Lancaster se refirió en Sala al tema: "Viviendas del BPS inhabitables"

Carpeta 312/10 Entrada 8019/13 Ministerio de Salud Pública, remite oficio con problemática que presentan las Casas de Salud en el Departamento de Canelones, adjunta copia del informe elaborado por la Coordinadora del Sector Ancianidad

Carpeta 3437/13 Entrada 8433/13 Señor Edil José Luis González, se refirió en Sala al tema: "Maquinitas de juegos en lugares donde ingresan menores"

Carpeta 546/05 Entrada 5556/12 Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 10 solicitan el desarchivo de la Carpeta 546/05 relacionada con: Premio "Perico Pérez Aguirre", Defensor de los Derechos Humanos Canario.

Carpeta 546/05 Entradas 8489/13, 8514/13, 8556/13, 8578/13 y 8617/13 Integración del nuevo Jurado del Premio "Perico Pérez Aguirre

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

NIBIA LIMA
Presidenta

LYLIAM ESPINOSA

NANCY GARCIA

RAUL DE LA IGLESIA

CARLOS FERRUA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

PUNTO 4**Resolución Presidencia 146/2014 Expediente JDC 2014-200-81-01588**

Canelones, 23 de diciembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Adrián González solicitando licencia por el día 22 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Adrián González por el día 22 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ROBERTO SARA VIA

Presidente

HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

PUNTO 5

Canelones, 9 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9

Expediente 2014-200-81-01439

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Junta Departamental de Flores, con invitación a participar de la Jornada de Capacitación e Intercambio sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos realizado el día 26 de noviembre en la ciudad de Trinidad.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora agradece la misma y se excusa de no haber podido participar por motivos de agenda;

II) asimismo se solicita el envío del material emanado de dicho encuentro y las conclusiones, dado la importancia del tema .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja el siguiente ,

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Solicitese la remisión del material relacionado con la Jornada de Capacitación e Intercambio sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos realizado el día 26 de noviembre en la ciudad de Trinidad dado la importancia del tema.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6).

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente.

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta

CARLOS GAROLLA

HUGO ACOSTA

SERGIO PERDOMO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 6

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PÚBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES
DICIEMBRE 2014

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados	Organismo
1	01/12/2014	20:00	ACTO EN CAYUBAL DE CANELONES	CANELONES	MESA-ROJAS	GOBIERNO DE CANELONES
2	02/12/2014	09:00	PRESENTACION DE VISITICO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
3	04/12/2014	12:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
4	08/12/2014	10:00	CLASIFICA DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	INSTITUCION DE MANEJO DE
5	08/12/2014	10:00	PRESENTACION DE INFORMACION	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
6	09/12/2014	10:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
7	10/12/2014	19:00	ACTO DE CERRAMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA DE TRANSACCIONES Y ETICA
8	09/12/2014	10:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	HOSPITAL VENTURA
9	10/12/2014	11:00	ACTO DE CERRAMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	INSTITUCION NACIONAL DE
10	10/12/2014	9:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	INSTITUCION NACIONAL DE
11	11/12/2014	12:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	INSTITUCION NACIONAL DE
12	12/12/2014	09:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
13	12/12/2014	20:00	PRESENTACION DE INFORMACION	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
14	15/12/2014	11:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
15	16/12/2014	11:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
16	16/12/2014	11:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
17	17/12/2014	10:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
18	17/12/2014	12:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
19	17/12/2014	12:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
20	17/12/2014	12:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
21	18/12/2014	20:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
22	19/12/2014	09:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
23	19/12/2014	19:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
24	20/12/2014	17:00	REUNION DE TRABAJO	MONTEVIDEO	MESA-ROJAS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS

de 2014-200-81-01592 - Actuación 1

PUNTO 7

Canelones, 10 de diciembre de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Exp. 2014-200-81-01321

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1210-00039 solicitando anuencia para designar con el nombre de "Julio Pérez" a la actual calle IMC 4 de la localidad catastral de San Ramón.

RESULTANDO: I) que el Área de Planificación Física en actuación 4 informa que la actual calle IMC4 de la localidad de San Ramón se dispone en sentido NO-SE y se presenta contigua a las manzanas 195, 194 y 192, separada de la vía por un cantero lineal, dispuesto en sentido NO-SE;

II) que la presente cuenta con informes de la Dirección General de Gobiernos Locales.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Julio Pérez" a la actual calle IMC 4 de la localidad catastral de San Ramón, que se dispone en sentido NO-SE y se presenta contigua a las manzanas 195, 194 y 192, separada de la vía por un cantero lineal, dispuesto en sentido NO-SE.

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ

Presidente

MARCELO ÁLVAREZ

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

Mónica Massa
Secretaria de comisión

PUNTO 8

Canelones, 10 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5

Exp. 2014-200-81-01268

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1360-00444 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de "Teresa Gaytán" al tramo de Ruta N°75 en su recorrido por planta urbana y hasta la vía del ferrocarril (tramo norte), de la localidad de Pando, gestión promovida por vecinos y Grupo de Amigos del Patrimonio de dicha ciudad.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Pando por Resolución N°0059 de fecha 28/07/14, cuyo archivo se anexa en actuación 2, aprueba la presente propuesta;

II) que el Área Planificación Física en actuación 4 informa que no existen objeciones que formular para designar con el nombre propuesto a dicho tramo;

III) que la presente cuenta con informe favorable de la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 4.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Teresa Gaytán" al tramo de Ruta N°75 en su recorrido por planta urbana y hasta la vía del ferrocarril (tramo norte), de la localidad de Pando.

2.- Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 10 de diciembre de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Exp. 2014-200-81-01326

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1360-00267 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de "Don Félix Iriarte" a vía de tránsito de la localidad catastral Pando.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Pando por Resolución N°0064 de fecha 01/08/12, cuyo archivo se anexa en actuación 2, aprueba la presente propuesta;

II) que dicha iniciativa cuenta con informe favorable de la Dirección General de Gobiernos Locales según informe de actuación 6;

III) que el Área Planificación Física en actuación 17 informa que no existen objeciones que formular en relación a lo solicitado, sugiriendo designar con el nombre de "Don Félix Iriarte" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo norte-sur, limitada por Ruta N°8 al sur y calle Pura Prota al norte, conformada por la manzana catastral 589 al oeste y por la manzana catastral 370 al este de la localidad catastral de Pando.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Don Félix Iriarte" a vía de tránsito que corre en sentido aproximativo norte-sur, limitada por Ruta N°8 al sur y calle Pura Prota al norte, conformada por la manzana catastral 589 al oeste

y por la manzana catastral 370 al este de la localidad catastral de Pando.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ

Presidente

MARCELO ÁLVAREZ

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 10 de diciembre de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Exp. 2014-200-81-01401

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1010-00302 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para colocar en el espacio de uso público con destino a rotonda ubicada en Avenida del Bicentenario y Camino el Hipódromo de la ciudad de Las Piedras, un monumento en homenaje al Docente y Escultor Germán Cabrera.

RESULTANDO: I) que es voluntad del Ejecutivo colocar una escultura en su homenaje en virtud del gran aporte que realizó, incursionando en las nuevas directivas de la escultura contemporánea, habiendo recibido importantes premios a nivel nacional e internacional, además de haber ejercido la docencia como profesor de dibujo, modelado y trabajo manuales en la Escuela Experimental de Las Piedras y en el Instituto Normal de Maestros de Montevideo;

II) que el lugar donde se pretende ubicar dicho monumento es un espacio público con destino a rotonda;

III) que de los informes de la Dirección de Acondicionamiento Urbano y de la Dirección General de Tránsito y Transporte se desprende que la colocación del monumento en el lugar de referencia no afecta la normal circulación de vehículos y personas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para colocar en el espacio de uso público con destino a rotonda ubicada en Avenida del Bicentenario y Camino el Hipódromo de la ciudad de Las Piedras, que se señala en el croquis anexo al expediente de referencia, un monumento en homenaje al Docente y Escultor Germán Cabrera, por

los fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución y que surgen del mismo.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ

Presidente

MARCELO ÁLVAREZ

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 3 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5
Exp. 2014-200-81-01327

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1180-00001 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con diferentes nombres a varias calles de la localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que la presente cuenta con informes de la Dirección General de Gobiernos Locales;

II) que en función de lo informado por la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental en actuación 8, el Área Planificación Física en actuaciones 9, 13 y 16 sugiere designar con los nombres propuestos a las calles que a continuación se detallan:

- "Maestra Mary Rodríguez" a la calle ubicada al SO de la ciudad, en el tramo que va desde la calle República. Argentina y continuación Brasil, bordeado por las manzanas Nos. 397 y 396;

- "Profa. Nilda Irazoqui" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos. 281 y 280;

- "Avda. Virrey Vertiz" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos. 281, 283 y 282;

- "Maestra Raquel Rodríguez" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos. 282, 283 y 284;

- "Joaquín Suárez" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos. 285 y 284;

- "Química Farmacéutica María Luisa Santoro" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el Camino al Molino, bordeado por las manzanas Nos. 289, 290 y 285;

- "Tavambaé" a la calle que corre en sentido NO-SE, en el tramo comprendido entre las manzanas 289 y 290, en un recorrido que ocupa una cuadra que va desde la calle que se denominará "Química Farmacéutica María Luisa Santoro", hasta la manzana 286;

-“Antonio Imbert” a la calle quebrada ubicada al SE de la ciudad, que va desde la calle Diego Lamas hasta la continuación Pecoche, en un tramo que atraviesa la manzana N°291;

-“Bari González” a la calle ubicada al SE de la ciudad, que va desde la calle Diego Lamas a la calle Carlos Gardel, en el tramo quebrado que atraviesa la manzana N°300;

-“Walter Santoro” a la rotonda de acceso a la ciudad, ubicada al SE, sobre la calle Diego Lamas y su intersección con la Ruta N°11;

-“Beatriz Branda” a la calle ubicada al SE de la ciudad, en el tramo que va desde la rotonda de acceso a la calle Rivera, en un recorrido que pasa por las manzanas Nos.134 y 135;

-“Ruben Soca” a la calle ubicada al NO, en el tramo que va desde la calle Sarandí hasta la calle Rocha con un recorrido contiguo a las manzanas Nos.269 y 270.

Los nombres Dra. Aura Cardozo y Marino González en esta instancia quedarían sin utilizar, y la denominación Héctor Miranda se sustituye por uno de los nombres previamente citados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con diferentes nombres a varias calles de la localidad catastral Santa Lucía, los cuales se detallan a continuación:

-“Maestra Mary Rodríguez” a la calle ubicada al SO de la ciudad, en el tramo que va desde la calle República. Argentina y continuación Brasil, bordeado por las manzanas Nos.397 y 396;

-“Profa. Nilda Irazoqui” a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos.281 y 280;-

-“Avda. Virrey Vertiz” a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos.281, 283 y 282;

-“Maestra Raquel Rodríguez” a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos.282, 283 y 284;

- "Joaquín Suárez" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el cañadón, bordeado por las manzanas Nos. 285 y 284;

- "Química Farmacéutica María Luisa Santoro" a la calle ubicada al NE de la ciudad, en el tramo que va desde el Bvar. Federico Capurro hasta el Camino al Molino, bordeado por las manzanas Nos. 289, 290 y 285;

- "Tavambaé" a la calle que corre en sentido NO-SE, en el tramo comprendido entre las manzanas 289 y 290, en un recorrido que ocupa una cuadra que va desde la calle que se denominará "Química Farmacéutica María Luisa Santoro", hasta la manzana 286;

- "Antonio Imbert" a la calle quebrada ubicada al SE de la ciudad, que va desde la calle Diego Lamas hasta la continuación Pecoche, en un tramo que atraviesa la manzana N°291;

- "Bari González" a la calle ubicada al SE de la ciudad, que va desde la calle Diego Lamas a la calle Carlos Gardel, en el tramo quebrado que atraviesa la manzana N°300;

- "Walter Santoro" a la rotonda de acceso a la ciudad, ubicada al SE, sobre la calle Diego Lamas y su intersección con la Ruta N°11;

- "Beatriz Branda" a la calle ubicada al SE de la ciudad, en el tramo que va desde la rotonda de acceso a la calle Rivera, en un recorrido que pasa por las manzanas Nos. 134 y 135;

- "Ruben Soca" a la calle ubicada al NO, en el tramo que va desde la calle Sarandí hasta la calle Rocha con un recorrido contiguo a las manzanas Nos. 269 y 270.

Los nombres Dra. Aura Cardozo y Marino González en esta instancia quedarían sin utilizar, y la denominación Héctor Miranda se sustituye por uno de los nombres previamente citados.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

MARCELO ÁLVAREZ
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

HUGO ACOSTA

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Departamental
Canelones



Constancia

Expediente J D C 2014-200-81-01327
Expediente I de C 2013-81-1180-00001

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 12 de sesión de fecha 22 de diciembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, a los efectos de designar con diferentes nombres a varias calles de la localidad catastral Santa Lucía", permanezca en el Orden del Día.


HUGO RECAÑO
Secretario General Interino

M.A.

us.


ROBERTO SARAIVIA
Presidente

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2015

PUNTO 12

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Expediente: 2014-200-81-01579

VISTO: la comunicación N° 2014/050312/2 de fecha 19 de diciembre de 2014 mediante la cual el Dr. Marcos Carámbula renuncia al cargo de Intendente de Canelones partir del día 11 de febrero de 2015 en virtud de lo dispuesto en el artículo 289 de la Constitución de la República y artículo 30 de la Ley 9515 .

RESULTANDO: que por nota de fecha 19/12/14 el Prof. Yamandú Orsi, en calidad de primer suplente, comunica que renuncia al cargo de Intendente de Canelones desde el día 1/2/15.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión estima pertinente aceptar las renunciaciones presentadas;

II) que se debe efectuar la convocatoria al suplente respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Acéptanse las renunciaciones al cargo de Intendente de Canelones del Dr. Marcos Carámbula, a partir del 11/2/15 y desde el día 1/2/15 del Prof. Yamandú Orsi.
2. Convóquese por su orden al suplente respectivo.
3. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 8)

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SEBASTIÁN ANDÚJAR

LUIS GOGGIA

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Expediente 2014-200-81-01503**

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1280-00845 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria al padrón 467 Localidad Catastral Atlántida por el período del mandato constitucional gestión promovida por Mónica Sandra Álvarez de Ron Martínez quien actúa por sí y en ejercicio de la Patria Potestad en nombre de su hija menor de edad Agustina Perrone Álvarez de Ron y en representación de María Florencia Perrone Álvarez de Ron, en calidad de propietaria del mencionado padrón.

RESULTANDO: I) que el inmueble mencionado es uno de los bienes del departamento protegido con Medidas Cautelares, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 07/06939 de fecha 27/11/07, dictada en expediente 2007-81-1010-00110;

II) que en Actuación 10 surge que la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones propuso a los propietarios de dicho bien la firma de un convenio donde la Comuna Canaria se compromete a exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por todo el período del mandato constitucional a cambio del compromiso de los propietarios a mantener la imagen actual del bien, obligándoseles a mantenerlo en condiciones aceptables, en coordinación con la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones;

III) que del monto de dicha exoneración los propietarios destinarán el 60% para el mejoramiento y mantenimiento del referido bien, lo que se acreditará año a año, mediante documentos fehacientes;

IV) que en Actuación 38 de Secretaría General se dispone que el convenio se suscribirá "ad referéndum" de la anuencia de este Legislativo respecto de la exoneración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar de Contribución Inmobiliaria el Padrón 467 Localidad Catastral Atlántida por el período del mandato constitucional, gestión promovida por Mónica Sandra Álvarez de Ron Martínez quien actúa por sí y en ejercicio de la Patria Potestad en nombre de su hija menor de edad Agustina Perrone Álvarez de Ron y en representación de María Florencia Perrone Álvarez de Ron, en calidad de propietaria del mencionado padrón.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JULIÁN FERREIRO

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 15 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Expediente 2014-200-81-01429**

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1020-02515 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar la contratación objeto de la licitación abreviada N° LA 13-2014 de servicios de soporte técnico de perfil especializado, en virtud de que la misma excede el plazo constitucional de la actual Administración.

RESULTANDO: I) que dicha licitación tiene como fin la continuidad y estabilidad de los servicios tecnológicos que presta la Comuna, solicitud efectuada por Área Tecnología de la Información;

II) que el objeto de dicha licitación consiste en la contratación de servicio soporte técnico; “especializado A” por 1000 horas anuales y “especializado B” por 2000 horas anuales;

III) que el Comité de Compras autorizó el referido llamado, y habiéndose realizado los trámites correspondientes se fijó fecha de apertura para el 31 de julio de 2014;

IV) que el pliego de condiciones particulares que rige la licitación, establece en su art. 6 el plazo de la contratación de los servicios siendo éste de un año, renovable automáticamente por períodos equivalentes, en caso de que ambas partes estén de acuerdo;

V) que el plazo del contrato a suscribirse una vez adjudicada la licitación, excede el período constitucional de la actual Administración.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar la contratación objeto de la licitación abreviada N° LA 13-2014 de servicios de soporte técnico de perfil especializado, en virtud de que la misma excede el plazo constitucional de la actual Administración.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en su excepción prevista en el su inciso 3.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7).

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA
Secretarías de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Expediente 2014-200-81-01500**

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1010-00388 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para realizar un nuevo llamado a licitación pública por el plazo de 20 años, cuyo objeto es la construcción y explotación de un local de comidas sobre la Plaza Constitución de Pando.

RESULTANDO: I) que por Resolución 14/03181 de fecha 8 de mayo de 2014 se llamó a licitación pública N° 102/2014 cuyo objeto es la construcción y explotación de un local de comidas sobre la Plaza de Constitución de Pando aprobando el Pliego Particular de Condiciones, y solicitando anuencia a este Legislativo en virtud de que el plazo indicado hasta el 31 de julio de 2025 excede el mandato constitucional;

II) que la Junta Departamental concedió la anuencia solicitada por el plazo mencionado según Resolución 2445/2014;

III) que realizado el llamado y al no haberse presentado interesados el Municipio de Pando resolvió extender el plazo de la licitación a 20 años y quitar la limpieza como una contrapartida según Resolución 0075/2014.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para realizar un nuevo llamado a licitación pública por el plazo de 20 años, cuyo objeto es la construcción y explotación de un local de comidas sobre la Plaza Constitución de Pando.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por mayoría (5 votos en 8).

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

AUREL LARRAÑAGA

EDGARDO DUARTE

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 15 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Expediente 2014-200-81-01467**

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1010-00366 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para enajenar los Padrones 40009 y 40049 de la localidad catastral Parque de Miramar, cuyo objetivo es obtener recursos para la construcción del Proyecto Ciudad de los Niños en el Parque de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt.

RESULTANDO: I) que el informe urbanístico de la Directora de Acondicionamiento Urbano Arq. Natalia Brener, que luce a fs. 2, es favorable a la utilización de los referidos padrones para el fin propuesto;

II) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 3 informa que en caso de enajenar dichos padrones el destino de los recursos a obtener por la venta de los mismos será para completar los recursos existentes para la construcción del Proyecto Ciudad de los Niños, en el Parque de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt, cuyo proyecto ejecutivo fue realizado por el Arq. Pedro Calzabara a través de llamado realizado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, que actualmente se encuentra en etapa de licitación;

III) que la Dirección General Jurídico Notarial en actuación 4 argumenta aspectos legales en relación a la enajenación de bienes raíces;

IV) que Cartera de Tierras en actuación 7 informa que los citados padrones son propiedad de la Intendencia y detalla la superficie de los mismos;

V) que en actuación 8 la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano informa respecto de las características y presupuesto del citado proyecto entendiéndose que el complemento necesario para ejecutar la obra completa puede ser solventada con la enajenación de los citados predios.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para enajenar los Padrones 40009 y 40049 de la localidad catastral Parque de Miramar, cuyo objetivo es obtener recursos para la construcción del Proyecto Ciudad de los Niños en el Parque de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en su excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

TABARÉ COSTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA – ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarías de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 8 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**Expediente 2014-200-81-01453**

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1010-00385 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para a) adquirir el bien Padrón Rural 16498 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento, localidad Sauce, el cual consta de una superficie de 4 hectáreas 5515 metros por U\$S 50.000 (dólares americanos cincuenta mil) con el fin de crear el Museo Paleontológico del Vizcaíno, in situ y b) exonerar de contribución inmobiliaria y tasas conexas al padrón de referencia desde la primera cuota del año 2000 a la fecha de adquisición.

RESULTANDO: I) las investigaciones que se vienen desarrollando respecto al Arroyo Vizcaíno, donde fueron hallados numerosos restos fósiles que aportarían información de 29.000 años a la fecha, incluso con eventuales datos sobre antepasados del ser humano, siendo de sumo valor científico;

II) que la mencionada investigación se realiza en el marco del Convenio con la Facultad de Ciencias dejando un legado de interés para la región;

III) que es interés de la Comuna Canaria crear un Museo Paleontológico "in situ" actuando en concordancia con la facultad mencionada y el Ministerio de Educación y Cultura;

IV) que actualmente uno de los predios ubicados en la costa del Arroyo Vizcaíno en que se centran las excavaciones y se producen los hallazgos de valor, inmueble padrón rural 16.498 ubicado en la 6ª sección catastral del Departamento de Canelones, Localidad Sauce, el cual consta de una superficie de 4 hectáreas 5515 metros, se pone en venta por su titular por un precio de U\$S 50.000 (dólares cincuenta mil), más la deuda de contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 2000;

V) que se han desarrollado diversas gestiones que se encuentran vinculadas directa e indirectamente con los hallazgos y con la creación del Museo Paleontológico, como la iniciativa del Legislativo Departamental de declarar de Interés Departamental la creación del Museo Paleontológico en Sauce por Resolución 1436 de fecha 28/08/12, cumplida por Resolución 12/05604, y el proyecto de Ordenanza de Preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del Departamento donde se incluye la "Localidad Paleontológica del Arroyo Vizcaíno" por Resolución 13/07380.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para a) adquirir el bien inmueble Padrón Rural 16498 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento, localidad Sauce, el cual consta de una superficie de 4 hectáreas 5515 metros por U\$S 50.000 (dólares americanos cincuenta mil) con el fin de crear el Museo Paleontológico del Vizcaíno, in situ y b) exonerar de contribución inmobiliaria y tasas conexas al padrón de referencia desde la primera cuota del año 2000 a la fecha de adquisición.

2.- Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que todos los señores ediles cuentan con el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- SINIESTRALIDAD EN EL TRÁNSITO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: me costó bastante hilar las ideas para la exposición que quiero realizar en la tarde de hoy, luego de haberme anotado hace varios meses para hacer uso de la palabra. Muchas dudas, muchas incertidumbres acerca de cómo hacerlo, para poder hacerlo con mente objetiva y que no me afectara la sensibilidad ni lo emocional ni se me quebrara la voz.

Fue así que elaboré muchos bosquejos, muchos borradores, y ninguno me convenció hasta el día de hoy. ¿Cómo transmitir un asunto tan delicado, tan complejo, con tantas aristas? ¿Cómo hacerlo para transmitir una idea clara? Especialmente porque desde la fecha en que me anoté para hacer uso de la palabra hasta hoy la vida me ha afectado con hechos que me llenaron de tristeza.

Lo único que se me ocurre, señor Presidente, para transmitir esta idea tan delicada no solo para mí, sino para toda la sociedad, es esbozarlo de la siguiente manera.

Hoy de tarde me imaginaba que existía un mensuario equis, que traía todo lo que había pasado durante el mes anterior al momento de su lectura. Me imaginaba que posiblemente traía en la tapa hechos de la crónica roja, con lujo de detalles tales como "tal persona perdió la vida de tal manera" y que había ejemplos gráficos de cómo rebotó la bala o se utilizó un cuchillo, y en la contratapa, a página entera, otros detalles sobre el hecho en cuestión. Imaginé que ese mismo mensuario, también en las páginas derechas, a color, traía algún caso de autoeliminación y se incluían entrevistas a distintas personas que vivían alrededor de esta persona a las que se les preguntaba por qué había llegado a tal situación. Y quizás —siempre en las páginas derechas— podía traer la cantidad de ahogados que había habido ese mes, dónde fueron, por qué causa y cómo estaba el clima. Y al seguir mirando este mensuario, también en una página derecha, en colores, con gráficas, con entrevistas, podría también redactarse distintos robos que hubiesen ocurrido en ese mes anterior.

Pero en una página izquierda, en la parte inferior, en un recuadro pequeño en el lugar que uno toma para doblar la hoja del periódico, que queda tapado por el pulgar al sostenerla, traería otros temas de interés para la sociedad. Por ejemplo: "El mes pasado hubo tanta cantidad de siniestros de tránsito, con tantos vehículos involucrados, camionetas, motos", "fallecieron equis cantidad de personas, resultaron lesionadas 240, tantas personas

tuvieron heridas de diferente entidad". Pero solamente en un recuadro pequeño en una página izquierda en el margen inferior izquierdo.

Creo que la sociedad y también los medios de comunicación no estamos siendo conscientes de la situación. Si reparamos en los números de casos citados sobre accidentes de tránsito, la cifra es grande, y quizás haya habido un ahogado o dos personas que fueron baleadas o acuchilladas, y los que se autoeliminaron fueron tres. Pero la cifra de personas que pierden la vida por accidentes de tránsito es muy grande. Es una pandemia, y no sé por qué motivos no somos conscientes socialmente de esa situación, no nos damos cuenta de la gravedad de los hechos.

Eso tiene múltiples lecturas. Toda la sociedad: el Estado, los ciudadanos, los niños, los viejos, los jóvenes..., todos tenemos algo que ver con esa situación. Y nosotros, desde el lugar en el que estamos para gobernar, deberíamos ir buscando determinadas soluciones que permitieran que esto fuera yendo en disminución hasta minimizarse al máximo.

Entiendo que aumentó el parque automotor. Justamente, anoche, mientras esperaba un ómnibus en la parada de Villa Manuela, en Barros Blancos —ómnibus que sabía que pasaría una hora después—, a una hora en la que circula muy poca gente, se me dio por contar cuántos vehículos pasaban. Reitero, a una hora de poca circulación. Aproximadamente, pasaron unos seiscientos autos, unas doscientas camionetas de todo tipo, unos cien camiones de todo tipo, unos cien birrodados —motos y bicicletas— y hasta tres patinetas. Justamente, creo que no está reglamentada la circulación de patinetas en la ruta y en algún momento tendremos que legislar sobre este aspecto.

Lo que quiero significar es que es mucha la cantidad de vehículos que circulan por la vía pública, y nosotros tenemos que generar que las vías públicas sean amigables tanto para los vehículos como para las personas.

En estos días, reitero, desde que me anoté para hacer uso de la palabra en las Exposiciones Verbales hasta hoy, he tenido la pérdida de varios vecinos solo por cruzar la ruta: uno casi llegando al cantero central y el otro a medio paso del cantero central. También he lamentado la pérdida de hijos de compañeros y amigos por distintos accidentes en la ruta.

Este es un tema que no solo es preocupante en Uruguay. Posiblemente en Uruguay es muy grande la cantidad de accidentes que hay —más que en otros lugares—, pero es un tema mundial. De todos modos, hay que estudiar por qué en otros lados la siniestralidad es menor.

Quizás en algunos lugares las vías de comunicación tienen un trazado antiguo, un trazado que ya no debería hacerse. Por ejemplo, yo vi cómo se construyó la perimetral. La perimetral tiene veredas adecuadas, tiene caminos paralelos, laterales, donde se puede circular con tranquilidad sin necesidad de subir a la ruta para proseguir el camino.

Quería transmitir esta preocupación porque creo que es un tema que debemos abordar entre todos, más aun en zonas como la Ruta 8, que tiene un trazado moderno pero donde hay muchas cosas para hacer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Barros Blancos y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- LA DOCTORA DE CASA PUEBLO OTRA VEZ JAQUEADA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: voy a leer textualmente una carta en respaldo a la doctora Estela Mambretti.

“22 de diciembre de 2014. De: funcionarios del Centro de Salud Monterrey. A: Autoridades de RAP, ASSE, MSP. C/C: SMU, Colegio Médico del Uruguay. Los funcionarios del Centro de Salud Monterrey abajo firmantes, quienes conocemos el actuar de más de 10 años de la Dra. Estela Mambretti (médico de familia en Casa Pueblo, Paso Carrasco), le brindamos nuestro apoyo en esta situación inesperada e injusta, donde se la acusa de haber cometido una falta gravísima. Queremos destacar su compromiso y responsabilidad con la población a su cargo. Así como haber demostrado una actitud solidaria y de gran empatía tanto con el usuario como para con el equipo de salud (médicos, odontólogos, asistente social, licenciados, auxiliar de enfermería y resto del personal). Saludamos atentamente”. Le siguen algo más de veinte firmas de compañeros de la doctora Mambretti.

Ustedes se formularán al menos dos preguntas: quién es la doctora Mambretti y qué sucedió en Paso Carrasco.

La doctora Estela Mambretti es una calificada profesional de la medicina, de perfil bajo, humilde en sus consideraciones. Pasa inadvertida ante todos. Quienes la quieren en grado superlativo son sus pacientes; por algo es médica de familia en Casa Pueblo, un lugar de atención de salud en Paso Carrasco.

Sin temor a equivocarme puedo decir que sus pacientes le tienen un afecto especial no solo por la atención, sino también por la comprensión, la dedicación y el esmero que en cada consulta y en el día a día Estela Mambretti les brinda.

En Casa Pueblo funciona una policlínica, en la parte posterior, donde atiende Mambretti, y en el ingreso al edificio opera una radio comunitaria, Radio del Paso, donde a menudo está presente el hoy diputado electo por el MPP, edil Washington Silvera.

Estela Mambretti, por más que es una excelente profesional, y prueba de ello son las muestras permanentes de cariño de sus pacientes, para algunos actores político-partidarios tiene un problema: fuera del ámbito laboral todos saben que es blanca. Es más: como es natural, apoyó a su esposo como candidato a alcalde en Ciudad de la Costa en la última elección municipal del año 2010.

Ojalá que su elección partidaria no sea su condena, por entender que el Partido Nacional es la mejor manera de conducir los destinos del país y del departamento.

Lo cierto y lo concreto es que hoy es pasible de una investigación por algo sobre lo que todos dicen: “no tuvo ni tendrá culpa alguna”. Algunos hasta afirman que “es una barbaridad lo que le están haciendo a la doctora”, y otros opinan que “todo quedará en nada, ya que es una denuncia infundada”.

Ahora bien, del mal momento, de la angustia, de la erosión ante la opinión pública, de la depresión que hoy vive Estela Mambretti, nadie se hace cargo. Los que susurran por lo bajo que “no pasará nada” no tienen las agallas suficientes para plantear el tema con seriedad ante los estamentos correspondientes, y mucho menos enfrentar a sus propios compañeros partidarios para decir: basta de injusticias con una mujer que solo cumple con su deber y ayuda a los demás.

No nos vamos a callar, y hoy denunciemos esta injusticia. Pensamos que todo se encauzará, aunque no toleramos que los que mandan se oculten en un silencio cómplice, que solo confirma lo pobres de espíritu solidario que resultaron ser.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Ministra de Salud Pública, a la presidenta de ASSE y al director Marcelo Sosa; al Centro de Salud Monterrey, Casa Pueblo, en Paso Carrasco; a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental, al Centro Auxiliar de Ciudad de la Costa, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Asociación de Funcionarios de la Salud, a los alcaldes y concejales de los 29 municipios de Canelones, en especial al alcalde de Paso Carrasco, Luis Martínez, y a la concejala Cecilia Marchi, así como también a la prensa nacional y departamental acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

6.- ALGO MÁS DE 20.000 PERSONAS SIN MÉDICO EN LA COSTA DE ORO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: la policlínica ubicada en el balneario San Luis, donde el presidente electo, Tabaré Vázquez, disfruta de tanto en tanto vacaciones y días de asueto, fue reinaugurada recientemente, y sus instalaciones mejoraron en un cien por ciento. Lo justo es justo, y hay que afirmarlo.

La mano del Estado, a través de ASSE, llegó hasta esa policlínica, en la que en baja temporada se atiende una población que oscila entre los 4000 y 6000 habitantes, cifra que se cuadruplica en los meses de verano. El área de jurisdicción no es solo San Luis —la localidad más relevante en cuanto a población desde Guazuvirá hasta Jaureguiberry—, sino que cubre los balnearios Araminda, Los Titanes y La Tuna.

El médico que habitualmente atiende es una persona afincada en la zona, con muchos años en el ejercicio de la profesión, tanto en el ámbito público como privado. Se trata del doctor Eduardo Zapata. Resulta que el galeno tomó licencia y estaría en sus planes no volver, en virtud de que tramitaría su jubilación como funcionario del Estado en el área de la salud. Por lo tanto, en San Luis no hay médico. Pero lo que acrecienta aún más la preocupación de los usuarios es que en Cuchilla Alta —la otra policlínica más cercana— el médico también está de licencia. Por tanto, una población flotante de entre 25.000 y 30.000 personas hoy no tiene cobertura de salud en el ámbito público.

Según los datos que pudimos recoger luego de conversar con usuarios, vecinos y comisiones de fomento de ambos balnearios, existen entre 30 y 40 consultas por día en instituciones privadas de la zona, las cuales no pueden actuar ya que el convenio establecido con el Estado uruguayo es ante riesgo de vida. Si el paciente se presenta con lo que técnicamente se conoce como clave 1, los privados pueden acceder a atenderlo. Es decir, si hay riesgo de vida se puede brindar atención médica; si no, la orden es denegar el pedido.

Vamos a lo que pasa hoy. Gastroenterocolitis, insolación, gripe de verano, fuerte malestar y decaimiento con fiebre, quemaduras leves, afecciones respiratorias, cuadros que en verano son comunes, no son atendidos en San Luis a falta de un médico que cubra la licencia del titular, y menos aún en forma permanente debido al pase a jubilación.

Solicitamos que se nombre un médico sustituto cuanto antes, que se tenga en cuenta en el régimen de licencias aquellas zonas en las que se incrementa el número de

pobladores en verano y que se actualice el convenio con las instituciones privadas en casos de ausencia de médicos en el sistema público.

Por tanto, pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio de ASSE, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental, a los 29 municipios de Canelones, a la Liga de Fomento de La Floresta, así como también a la prensa departamental y nacional acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

7.- PASEO DEL PARQUE AVANZA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: con gusto observamos cómo la Intendencia de Canelones avanzó en la ejecución del proyecto “Paseo del Parque”, iniciativa aprobada por la ex Junta Local de Parque del Plata y Las Toscas, allá por el año 2006.

Se trata de una idea que presentamos para fortalecer la imagen turística de esa zona, con especial atención en su rambla costanera, con la identificación de tramos para la práctica deportiva, la pesca, deportes en el agua, rincón artesanal y otra serie de atractivos.

Cuando se comenzó a ejecutar el proyecto, se pudo avanzar en un tramo corto, con la colocación de bancos, cestas y una red lumínica de no más de 200 metros. Hoy en día se instaló un rincón artesanal, llamado Paseo del Solís Chico, que permitirá dar un paso sustancial en el fortalecimiento de una zona turística por excelencia.

Saludamos a los artesanos y a las autoridades de la Intendencia de Canelones y del Municipio de Parque del Plata por desarrollar este proyecto turístico de incalculable valor para el despegue del balneario.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los municipios de Parque del Plata, Atlántida, La Floresta y Soca –alcaldes y concejales—, a la Comisión de Fomento de Parque del Plata, a la Coordinadora de Vecinos de Parque del Plata y a la prensa departamental y nacional acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

8.- ATAQUE CONTRA EL SEMANARIO CHARLIE HEBDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: lamentablemente, por estas horas, está en conocimiento del mundo entero que fueron abatidos los dos hermanos supuestos autores de uno de los actos terroristas más tenebrosos ocurridos en los últimos tiempos en Francia. Fueron abatidos por las fuerzas de seguridad, cuando se hallaban atrincherados en una imprenta de París hacía nueve horas, supuestamente los responsables de 12 muertes ocurridas hace apenas 48 horas en un acto que el presidente de Francia, François Hollande, calificó como un acto de excepcional barbarie. El mismo presidente francés calificó a las víctimas del atentado como héroes que han muerto por la libertad.

Charlie Hebdo es una revista que se ha caracterizado por presentar en forma satírica lo que consideran que es un abuso de ciertas personas que, escudados en una suerte de fundamentalismo religioso, aprovechan la oportunidad para hacer y deshacer sobre los destinos de sus coterráneos.

Miles de franceses salieron a las calles a manifestar su repudio frente a estos tristes hechos, pero también las principales organizaciones religiosas musulmanas salieron a repudiar estos acontecimientos. Estas organizaciones musulmanas nucleas, aproximadamente, a cinco millones de practicantes en territorio francés. Asimismo, calificaron este hecho como un acto bárbaro, de extrema gravedad y un ataque contra la democracia y la libertad de prensa.

Señor Presidente: no hay motivo religioso, político, racial o de cualquier otra índole que justifique estos actos, que no merecen otro calificativo que de criminales, de siniestros, de genocidas. Y si bien en Uruguay estamos lejos de estos hechos, tristes, no estamos lejos de actitudes xenófobas o de expresiones de intolerancia. Advertir a tiempo esas señales es trabajar para contrarrestarlas y es fundamental para construir una sociedad más justa, más inclusiva, más democrática y más integradora. Lamentamos y repudiamos los hechos mencionados, y manifestamos nuestro compromiso para denunciar y combatir todo brote de intolerancia y discriminación en cualquier lugar en que se puedan presentar. Por ejemplo, el ataque racista y xenófobo sufrido por una de nuestras compañeras, integrante de este Cuerpo, la edila Nibia Lima. Para ella, toda nuestra solidaridad, y para el hecho en sí, nuestro mayor repudio.

Confiamos en que la Justicia va a determinar las responsabilidades y las penas que van a caer para aquella persona que manifestó su intolerancia y su xenofobia contra la persona de nuestra compañera.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

9.- DERECHOS COMO AFRODESCENDIENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:50)

Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor Presidente: todos, como personas que somos, tenemos derecho a defender a nuestras familias, a defender nuestras cosas, nuestra dignidad y nuestra propiedad, todo ello en un marco de respeto y cordialidad.

Pero ¿qué hacer cuando, después de tanta lucha, tenemos nuestra casa y el vecino de puerta no conoce límites en lo que refiere a nuestra propiedad? Para evitar decirle algo, en la medida en que nuestra situación lo permite, vamos cercando nuestro terreno con tejido. Viene nuestro nieto de ocho años y a la vecina de puerta no le gusta que el niño juegue en el exterior de nuestra casa. En el momento en que lo ve jugando solo lo increpa a los gritos.

Eso se repite a lo largo del tiempo. Entonces, el tejido ya no sirve. Salimos al fondo de nuestra casa y, nuevamente, nuestra vecina está ingresando a nuestro terreno sin permiso. Entra por donde no terminamos de cerrar. Colma el límite, y es entonces cuando decidimos pedirle que no le hable mal al niño, que es menor, que se dirija a una persona mayor y que no ingrese en nuestro terreno sin permiso. Esa persona responde que no ha hecho tal cosa e, inmediatamente, grita cualquier tipo de insultos. Por ejemplo, “negra de mierda”, “resentida”, “prostituta”, “porque todas las negras son prostitutas y tu palabra no vale nada”. Cruza nuestro terreno y nos agrede, a mi hija menor de edad y a mí, con todo tipo de insultos racistas. Me propina patadas y otros golpes gritándome “negra de mierda” y otros insultos referidos a mi color de piel, por el hecho de defender lo mío. Yo me pregunto si eso no es racismo.

Esa situación la viví yo, este año 2015.

Realizo una denuncia por violación de propiedad, por insultos racistas y por agresión física a mi hija menor de edad y a mí. Me toman la denuncia y citan a mi vecina. Ella debe presentarse. Si no lo hace, la van a ir a buscar. Nos pasan a médico forense, quien constata los golpes recibidos por mi hija menor y por mí. El tema pasa al juez. Mientras el juez cita a las partes involucradas, la señora en cuestión está en su casa y yo en la mía, con mis hijos, en peligro de que suceda cualquier cosa, totalmente insegura. Ahí, cuando somos

agredidos físicamente, hay un detalle importantísimo sin solución, que nos pone en situación de riesgo.

La denuncia fue hecha el día 2 de enero de 2015 en la Seccional 7ª de Pando, testimonio de denuncia N°007.

Se ha adelantado mucho, pero si somos agredidos y volvemos a nuestra casa teniendo al agresor al lado, seguimos en peligro. Además me pregunto si porque soy afrodescendiente no tengo derecho a defender lo mío. Esta persona se cree con derecho a cruzar todos los límites, al punto de agredirme en mi propiedad, callarme en mi razón y todavía insultarme por el color de mi piel, mientras también me agrede físicamente.

Solo espero que la Justicia haga valer mis derechos y que la señora entienda que no estamos en la época de los esclavos, que por más que yo sea afrodescendiente mis derechos valen. Espero que esto no quede impune. Y sepan todos que soy negra, sí, no me resiento por mi raza, ¡a mucha honra! Y con mucho trabajo y tesón defendiendo a mi familia y a mi hogar, como corresponde.

Mi hija me defendió desesperadamente, como todos los afrodescendientes, lo hizo con dolor y con una valentía que nunca voy a olvidar. ¡La raza le corre por las venas! Estamos más unidas que nunca esperando que se haga justicia y que se sigan respetando los derechos de los afrodescendientes.

Espero que, frente a estos hechos de racismo, se trabaje desde todas las instituciones, especialmente en lo que refiere a las situaciones específicas en las que el agredido debe regresar a su casa y tiene al agresor al lado, sufriendo de esa forma de una total inseguridad mientras espera que el juez tome una determinación.

Solicito que las comisiones de este Cuerpo trabajen en la posibilidad de presentar un proyecto relativo a estos temas.

Espero que nunca más alguien tenga que pasar por esto. Pero sepan todos que tendremos que luchar mucho, porque el racismo existe. Y también sepan todos que el dolor nos hace fuertes.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la organización Mundo Afro, de Montevideo, a la Dirección de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, al Ministerio del Interior, a las distintas comisiones de esta Junta y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- SITUACIÓN PLANTEADA EN LA POLICLÍNICA CASA PUEBLO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: me confundí de fecha; pensé que esta iba a ser la última sesión de este Cuerpo en la que iba a participar luego de esta larga experiencia de diez años, pero no es así. Había preparado algo para decir al respecto, pero, por suerte, tengo otra sesión por delante. Por tanto, voy a realizar un planteo sobre algo que me preocupa; tengo la libertad para hacerlo. Y, si me da el tiempo, voy a contar una pequeña historia.

En Paso Carrasco, hace quince años o más, no recuerdo exactamente el tiempo, se cerró la Asociación Cristiana de Jóvenes. Un médico de familia, el único que había en Paso Carrasco, se quedó sin local en el cual atender. No tenía lugar en la policlínica Monterrey porque todavía no se habían hecho las reformas. Era un local muy chiquito y no entraba la gente. Ese médico se tuvo que trasladar a otro lugar porque no podía estar allí. Yo, como miembro de la directiva de Casa Pueblo, fui a ofrecer, sabiendo qué persona era, de qué color político era... Porque era mucho más importante la función que cumplía que el color que tenía. Hay momentos en la vida en que nos damos cuenta de que no hay un color que defina a los buenos y otro que defina a los malos. Estamos entreverados todos en todos lados. Hay gente deshonesto en todos lados. A esas personas nos referimos cuando hablamos de perfil bajo; perfil bajo, perfil deshonesto tienen algunos, y por eso dicen cualquier cosa, ensucian y lastiman. Señor Presidente, estoy contando una historia, no estoy aludiendo a nadie.

Pasaron los años y el doctor en cuestión se fue de Casa Pueblo, se trasladó a un destino mejor, y dejó a su señora, que es doctora, trabajando allí. Su nombre es Estela Mambretti. Durante el período de María Julia Muñoz como Ministra de Salud Pública, se realizó una evaluación de los médicos de familia, y resultó que esta doctora no contaba con los estudios suficientes para serlo. Como todo el mundo debe saber, el médico de familia debe tener experiencia en todas las áreas de la salud, porque puede atender tanto a un niño como a un viejo y certificarlo. Para ello se necesitan estudios especiales, que no recuerdo ahora cuáles son. No pensaba hablar de este tema, por eso no traje los papeles necesarios y no recuerdo eso exactamente.

En el período de María Julia Muñoz quisieron sacar a esta doctora de allí porque no correspondía que estuviese atendiendo a los pacientes de Paso Carrasco debido a que no tenía la especialidad terminada. Entonces, conociendo a esta doctora y teniendo en cuenta qué clase de persona es: alguien que no tiene problemas en atender a nadie, que no tiene

problemas en ir a la casa de nadie —lo que es recontra importante de acuerdo a lo que nosotros precisamos de un médico de familia en Paso Carrasco—, realicé una movida con los vecinos organizados ante la señora Ministra. Y me quiero sacar todos los boletos acá, pues, sabiendo quién era ella, reitero, personalmente hice todo para que esa doctora siguiera actuando en Casa Pueblo, con el compromiso de que terminara sus estudios y atendiera a la gente correctamente, porque ese era el motivo, y era un motivo muy importante.

Resulta que hubo un problema administrativo, como tantos que hay en ASSE, que no habla mal de la doctora ni de su forma de atender. Ese asunto está en Jurídica de Salud Pública, es decir, sigue en el Ministerio. No sabemos qué va a pasar. Estamos todos a la espera, haciendo todo lo posible para que, si no es algo grave, la doctora pueda seguir atendiendo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Lamento no poder extenderme por no tener más tiempo, pues tendría que mencionar algunos aspectos más graves que se deben a comentarios que se están haciendo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la policlínica Casa Pueblo y al Municipio de Paso Carrasco.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

11.- COLOCACIÓN DE DESPERTADORES O LOMADAS EN LA RUTA 75, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL FINAL DE AVENIDA ARTIGAS Y AVENIDA DOCTOR HÉCTOR PELUFFO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a una situación que se da en una de las entradas y salidas de la ciudad de Pando.

En estos últimos años el desarrollo urbanístico e industrial que ha tenido nuestro departamento ha sido importante, y Pando ha sido una de las ciudades protagonistas de ese proceso. Pando continúa creciendo y desarrollándose no solo industrialmente, sino también desde el punto de vista urbanístico; la zona norte de la ciudad —en la salida de Pando por la Ruta 75 hasta el empalme con la Ruta 7— ha tenido un importante crecimiento. Se han instalado muchas familias en el lugar, algunas han comprado un terreno y edificado su vivienda, otras integran las cooperativas por ayuda mutua que se han construido allí o las viviendas edificadas por el Banco Hipotecario. Si bien este crecimiento urbanístico se ha tratado de acompañar con el arreglo de la Ruta 75 y su posterior iluminación, de todos modos existen problemas. La ruta se reparó a nuevo y se iluminó pero continúa siendo angosta en un tramo antiguo y debido al intenso tránsito que soporta se generan importantes accidentes. El 2014 cerró en forma bastante trágica porque ocurrieron varios accidentes en ese tramo de ruta, y algunos con víctimas fatales.

Hemos conversado respecto a la situación con integrantes del municipio y con vecinos de la zona, y queremos transmitirles a las autoridades que desde esta banca tenemos acceso a la preocupación que genera esta realidad. Lo que planteamos es la posibilidad de que en la Ruta 75, en el tramo comprendido entre el final de avenida Artigas y avenida Doctor Héctor Peluffo, se coloquen despertadores o lomadas —como se hizo en otro tramo de la Ruta 75— con la finalidad de que los conductores aminoren la velocidad de sus vehículos. El tramo es de un kilómetro, que sobre todo los fines de semana y en la noche se transforma en una pista en la que las motos hacen picadas y los autos circulan a alta velocidad, lo que muchas veces culmina en accidentes de tránsito con resultados catastróficos. A todo esto hay que sumarle la circulación de las líneas de transporte colectivo y los camiones con ganado para los frigoríficos locales, lo que ha hecho que la intersección de Ruta 75 y la calle Santiago Lournaga se haya vuelto un cruce peligroso. La escasa señalización y lo angosto de la ruta en ese tramo, entre otras cosas, reduce la visibilidad.

Reiteramos que estamos trabajando el tema a nivel local pero queríamos trasladarles la inquietud, a través de la versión taquigráfica, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad de dicho Ministerio y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones.

Solicitamos que la versión taquigráfica sea enviada también al señor alcalde y a los señores concejales del Municipio de Pando, y a las siguientes radioemisoras de Pando: Ventura, Del Molino FM y Continental, y también a Canal 6 de Pando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°148/2014 DE FECHA 30/12/2014 REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE ENERO DE 2015 PARA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE, A LA MISMA HORA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°148/2014 DE FECHA 30/12/2014 REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE ENERO DE 2015 PARA EL DÍA 9 DE ENERO DEL CORRIENTE, A LA MISMA HORA. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00067) (Rep.13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 Y 125 DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 Y 125 DEL REGLAMENTO INTERNO)”. Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 6, 9 Y 10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 6, 9 Y 10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)”. Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUNETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUNETTI.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:10)

16.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:23)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 9 de enero de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

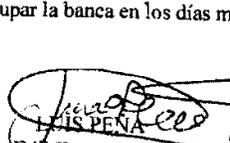
EDIL: ROBERTO SARA VIA.

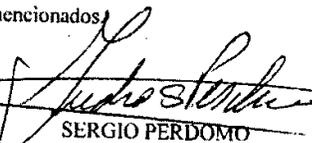
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 15, 16 y 17 de los corrientes, asimismo informo que los Sres. Ediles, LUIS PEÑA y SERGIO PERDOMO no accederán a ocupar la banca en los días mencionados.


RICARDO GARCIA
Edil Departamental N° 28


LUIS PEÑA
Edil Departamental N° 59

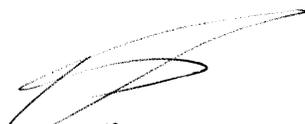

SERGIO PERDOMO
Edil Departamental N° 90

Canelones, 09 de enero de 2015.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Roberto Saravia
Presente.**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDGARDO DUARTE



Nº 19



Nº 7



Nº 15

Canelones, 09 de enero de 2015.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil Roberto Saravia.-

S/D.-

Comunicamos por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por el días 19 de enero del corriente año .-

Sin otro particular le saluda.



Edgardo Duarte

Edil N° 49

Canelones, 10 de Diciembre de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil Roberto Saravia

Presente.

La Edila abajo firmante se dirige a Ud. a efectos de solicitar licencia a partir del 13 de febrero y hasta el 30 de junio de 2015 por motivos de carácter personales y laborales que impiden que pueda cumplir de forma adecuada con las tareas de edila.-

Sin más, lo saluda atentamente



CARLA VIDAL

Edila N° 65

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de enero de 2015

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

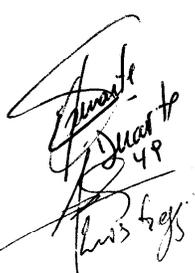
Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

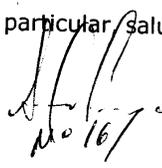
Expediente 2015-200-81-00002

Intendencia de Canelones solicita anuencia para concretar el acuerdo arribado con la Sra. Daniela Alvarez De Ron en el proceso transaccional correspondiente.

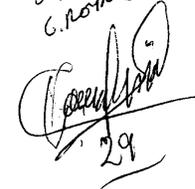
Sin otro particular, saludan atentamente

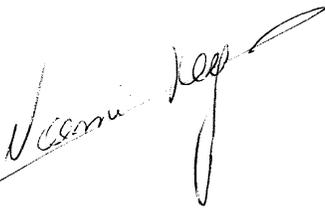

 G. Romero
 No 42

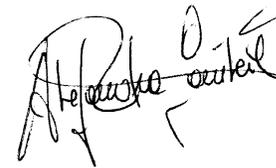

 Luis Reyes
 No 49


 No 167


 José Carlos Martínez
 No 20


 No 29


 No 167


 No 167

10

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 9 de enero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N°1.
Expediente 2015-200-81-00002

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1140-00462 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para concretar el acuerdo arribado con la Sra. Daniela Alvarez De Ron en el proceso transaccional correspondiente.

RESULTANDO: I) que la Sra. Daniela Álvarez De Ron solicitó conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en los autos "ÁLVAREZ DE RON, Daniela c/GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Conciliación", I.U.E. 181-402/2013, reclamando la suma de \$ 5.500.000. (autos "ÁLVAREZ DE RON Daniela con Gobierno Departamental de Canelones. Daños y Perjuicios" IUE 459-554/2014);

II) que según consta en actuación número 1 del citado expediente, la Dirección General Jurídico Notarial informa que se ha arribado a un acuerdo transaccional con la Sra. Daniela Álvarez De Ron mediante el cual la Intendencia de Canelones, sin que implique reconocimiento sobre el fondo del asunto ofreció a modo de evitar que prosiga dicho juicio, la suma total de \$ 2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil), cifra aceptada por la Sra. Daniela Álvarez De Ron, declarando que, una vez abonada dicha suma, nada más tendrá que reclamar de esta Intendencia ni sus dependientes, por el concepto de la citación a conciliación;

III) que dicho acuerdo transaccional fue suscrito ad referéndum de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para concretar el acuerdo arribado con la Sra.

Daniela Alvarez De Ron en el proceso mencionado en el proemio de la presente Resolución.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso

3.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).


ALEJANDRA GOINEIX
Vicepresidenta


AUREL LARRAÑAGA


GUSTAVO REYNOSO


CARMELO CAPOZZOLI


NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta


EDGARDO DUARTE


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


LUIS GOGGIA


ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

54

Canelones, 9 de enero de 2015

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-200-81-00001

Intendencia de Canelones solicita anuencia para mantener las características del régimen de reempadronamiento gratuito avalado por Resolución de este Legislativo Departamental N° 2401 de 13 de mayo de 2014.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil N° 42
6.1.2015

Edil N° 49
Juan A. P.

N° 20
Juan Carlos Martins



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

53

Canelones, 9 de enero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N°1.
Expediente 2015-200-81-00001

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1030-00157 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para mantener las características del régimen de reempadronamiento gratuito aprobado por la 57ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes de fecha 18 de marzo de 2014 y avalada por Resolución de este Legislativo Departamental N° 2401 de 13 de mayo de 2014, para todos aquellos contribuyentes que al 31 de diciembre de 2014, fecha en que el mismo finalizó, se hayan registrado como interesados de ampararse a tal beneficio en los términos y plazo de culminación de la tramitación que promueve la iniciativa adoptada por el Congreso de Intendentes en sesión realizada el día 11 de diciembre de 2014 y cuyos aspectos principales, en lo general, recoge la Nota Circular N° 44/14 de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

RESULTANDO: que se entiende oportuno y conveniente adherir a ésta propuesta, en cuanto permite considerar favorablemente a los numerosos ciudadanos del departamento que aún mantienen pendientes de realización el reempadronamiento de sus vehículos afectados por diversos factores, tanto en la cantidad de solicitudes que se reciben como en la documentación que al efecto se requiere y que no podrán ser regularizada dentro del plazo límite otorgado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para mantener las características del régimen de reempadronamiento gratuito aprobado por la 57ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes de fecha 18 de marzo de 2014 y avalada por Resolución de este Legislativo Departamental N° 2401 de

13 de mayo de 2014, para todos aquellos contribuyentes que al 31 de diciembre de 2014, fecha en que el mismo finaliza, se hayan registrado como interesados de ampararse a tal beneficio en los términos y plazo de culminación de la tramitación que promueve la iniciativa adoptada por el Congreso de Intendentes en sesión realizada el día 11 de diciembre del corriente y cuyos aspectos principales, en lo general, recoge la Nota Circular Nº 44/14 de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).


ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta


AUREL LARRAÑAGA


GUSTAVO REYNOSO


NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta


EDGARDO DUARTE


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

CANELONES 9 DE ENERO 2015

AL AMPARO DEL ART. 36 SOLICITO SE INGRESE
COMO PUNTO A ESTA SESION EL SIGUIENTE

ASUNTO

Suárez
23

Canelones, 9 de Enero de 2015.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Roberto Saravia

Presente

Me comunico con Ud. con el propósito de presentar mi renuncia, con fecha **1 de Febrero de 2015**, al Cargo de Edil Departamental de Canelones, para el cual fui electo para desempeñarme en el período 2010 -2015.

Dicha decisión corresponde a motivos estrictamente de orden, ya que el próximo 15 de Febrero asumiré la responsabilidad que me encomendó la ciudadanía de nuestro departamento, como Representante Nacional para el período 2015-2020.

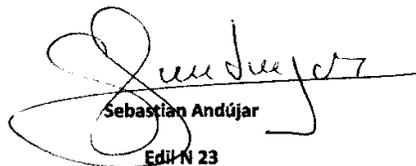
Quiero agradecer a todos mis compañeros Ediles de todas las Bancadas sin excepciones personales, el respeto que me han brindado, la aceptación personal, las posibilidades de integración y de interacción, la calidez humana y el intercambio de ideas, la libre expresión de nuestras concepciones democráticas y el debate fundamentado, sincero y sin descalificaciones.

También quiero enviarles mi más sentido agradecimiento a todos los funcionarios de la Institución, por su trato y su servicio, que es tan importante como el nuestro.

Me voy de esta Institución sintiéndome muy orgulloso de ella y del cargo que he desempeñado.

Sabedor de que algún día volveré, en calidad de que, no lo sé, pero si con la misma intención y el mismo objetivo que la primera vez, un 8 de Julio del 2010, que todos aquellos que viven en el Departamento de Canelones puedan mejorar su calidad de vida.

Saluda a Ud. afectuosamente



Sebastián Andújar
Edil N 23

Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al orden del día en 21° término.

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 12º y 13º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que a los asuntos que integran el bloque propuesto se les aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 146/2014 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2014, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 13).

5º.- SOLICITUD A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES A LOS EFECTOS DE LA REMISIÓN DEL MATERIAL RELACIONADO CON LA JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, REALIZADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE TRINIDAD. Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01439) (Rep. 13).

6°.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81- 01592)(Rep. 13).

12°.- RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES POR PARTE DEL DR. MARCOS CARÁMBULA Y EL PROF. YAMANDÚ ORSI. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01579) (Rep. 13).

13°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, AL PADRÓN 467 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MÓNICA SANDRA ÁLVAREZ DE RON. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01503) (Rep. 13).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el agregado del señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JULIO PÉREZ, A LA ACTUAL CALLE IMC 4 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN RAMÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JULIO PÉREZ, A LA ACTUAL CALLE IMC 4 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN RAMÓN. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01321) (Rep. 13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “TERESA GAYTÁN”, AL TRAMO DE RUTA 75, EN SU RECORRIDO POR PLANTA URBANA Y HASTA LA VÍA DEL FERROCARRIL (TRAMO NORTE), DE LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “TERESA GAYTÁN”, AL TRAMO DE RUTA 75, EN SU RECORRIDO POR PLANTA URBANA Y HASTA LA VÍA DEL FERROCARRIL (TRAMO NORTE), DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01268) (Rep. 13)".

En discusión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en cuanto a este tema, hay algunos puntos importantes a considerar.

Antes que nada, no quiero dejar pasar que el tramo de la Ruta 75 a que refiere el informe es al que hacíamos mención en nuestra exposición en la Media Hora Previa.

Entrando de lleno en el asunto, quiero mencionar que el nombre Teresa Gaytán es más que simbólico para nuestra ciudad. Se trata de la madre de Fernando Menezes, quien fuera cofundadora de nuestra ciudad y donante del predio para el fraccionamiento inicial.

Es un trabajo que ha venido realizando la Comisión de Amigos del Patrimonio junto a las fuerzas vivas de la ciudad desde hace bastante tiempo, fundamentalmente en el año que culminó, en el que se conmemoraron los 225 años de Pando. Fue en el marco de esos festejos que se iba a realizar este homenaje más que importante; por lo que creemos que se debería acompañar esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “DON FÉLIX IRIARTE” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “DON FÉLIX IRIARTE” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01326) (Rep. 13)".

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: en referencia al nombre Félix Iriarte, queremos dar lectura a una nota que nos han enviado vecinos de la zona.

"Llegó a la ciudad de Pando oriundo de Migues, proveniente de una familia muy pobre de quince hermanos, en julio de 1950, siendo su primer trabajo en la Escuela Militar de Aeronáutica y de ahí pasó a desempeñarse como sacristán en la parroquia de la ciudad. La permanencia en la parroquia le permitió relacionarse con jóvenes que concurrían a la misma y con el padre Cabrera al frente de ella. Con el afán de progresar, inició la actividad comercial, comprando y vendiendo materiales usados por la construcción, y también contó con el apoyo de comerciantes de Pando que lo conocían proporcionándole el crédito necesario. Mientras tanto, concurría a la escuela nocturna para instruirse, ya que apenas había cursado el primer año de escuela en su pueblo natal, que por la lejanía de la escuela y la situación económica que vivió en la niñez fue lo que pudo hacer. Él mismo contaba que, en aquella época, era muy común concurrir tan solo hasta primero o segundo año de escuela. Se casó con María Nigeli, con la que tuvo seis hijos y quien lo acompañó siempre en todos sus emprendimientos. La empresa fue creciendo, llegando a ocupar un lugar importante entre las barracas del país, la Barraca 5 Esquinas. Para lograrlo, fue muy importante la colaboración de sus empleados, con quienes tuvo siempre una estrecha relación, compartiendo alegrías y tristezas, apoyándolos en todos sus proyectos, principalmente en el logro de la casa propia, algo que para él era un orgullo. Pero siempre tuvo presente su origen humilde y conocimiento de lo que ello significó, colaboró siempre en toda obra social de ayuda a los más necesitados. Ahí fue donde

él colaboró con la creación de centros CAIF—en aquel momento guarderías—, instituciones sociales y deportivas, y, fundamentalmente, con muchas personas que llegaban hasta su comercio pidiendo colaboración y facilidades para poder desarrollar un emprendimiento como podía ser una vivienda, seguramente."

Amigos, vecinos y clientes creen fundamental que su nombre ingrese en el nomenclátor de Pando, en el barrio Los Plátanos, donde vivió al inicio, lo que hará que su recuerdo perdure y sea un referente más que está entre los destacados ciudadanos que hicieron y harán más importante nuestra ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE COLOCAR EN EL ESPACIO DE USO PÚBLICO CON DESTINO A ROTONDA UBICADA EN AVENIDA DEL BICENTENARIO Y CAMINO DEL HIPÓDROMO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, UN MONUMENTO EN HOMENAJE AL DOCENTE Y ESCULTOR GERMÁN CABRERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE COLOCAR EN EL ESPACIO DE USO PÚBLICO CON DESTINO A ROTONDA UBICADA EN AVENIDA DEL BICENTENARIO Y CAMINO DEL HIPÓDROMO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, UN MONUMENTO EN HOMENAJE AL DOCENTE Y ESCULTOR GERMÁN CABRERA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01401) (Rep. 13).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR COSTA (Tabaré).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA (Tabaré).- Señor Presidente: el escultor Germán Cabrera, fallecido en la década de los noventa, más precisamente en mayo de 1990, era alguien conocido para quienes vivimos en las cercanías de Las Piedras, pero tal vez no tan conocido para el resto de los habitantes de Canelones.

Fue un escultor que hizo una gran carrera, no solamente en nuestro país, sino también en el mundo, donde nos ha dejado muy bien representados. Nació en Las Piedras el 2 de mayo de 1903. Fue docente desde el año 1928. Se desempeñó como maestro en la enseñanza primaria y como profesor de dibujo en la enseñanza secundaria. Su arte está presente en el Museo de Bellas Artes de Montevideo, en ciudades del interior de nuestro país y en otras partes del mundo. Estudió con el escultor argentino Luis Falcini, y también en París, donde obtuvo una beca por concurso, la que hizo efectiva en 1936.

En fin, tuvo una larga carrera y, como dije, su arte nos representó en el mundo entero.

Señor Presidente: creemos que este es un justo homenaje, y lo aplaudimos. Consideramos que tanto la presente generación como las generaciones futuras deberían conocerlo como uno de los hijos predilectos de este departamento.

Por eso votamos afirmativamente la anuencia solicitada por la Intendencia.

(Texto de la resolución aprobada:)

23 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON DIFERENTES NOMBRES A VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DETALLADOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON DIFERENTES NOMBRES A VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DETALLADOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01327) (Rep. 13).”

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mocionamos eliminar el último párrafo del proyecto de resolución, el cual dice: “*Los nombres Dra. Aura Cardozo y Marino González en esta instancia quedarían sin utilizar, y la denominación Héctor Miranda se sustituye por uno de los nombres previamente citados.*”

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le solicitamos que haga llegar su moción por escrito a la Mesa.

Quizás utilizando alguna herramienta reglamentaria, como decía una expresidenta de esta Junta, podríamos solucionar este tema.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:40)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:46)

Ha llegado a la Mesa por escrito la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez, a la que se le dará lectura por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *"Se elimina el último párrafo del proyecto de resolución que dice: "Los nombres Dra. Aura Cardozo y Marino González en esta instancia quedarían sin utilizar, y la denominación Héctor Miranda se sustituye por uno de los nombres previamente citados".*

Firman los señores ediles Marcelo Álvarez y Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 28. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación y el agregado propuestos por los señores ediles Marcelo Álvarez y Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: en la sesión pasada no pudimos estar presentes. Luego de haber manifestado que íbamos a acompañar este tema, algunos compañeros nos plantearon algunas discrepancias en cuanto a la redacción. La redacción se modificó. Votar esto para nosotros es muy importante. Si bien todos los nombres que están propuestos en el proyecto tienen una justificación para representar cualquier calle de Santa Lucía, quisiera hacer referencia a algunos que me parece son los más importantes que me motivaron a votar.

En el caso del nombre Virrey Vertiz, consideramos que se soluciona una gran injusticia, ya que en algún momento se eliminó del nomenclátor de Santa Lucía, siendo uno de sus fundadores. Con solo nombrar a Walter Santoro y a Bari González el fundamento está presente. Hablar de Bari González y de Walter Santoro es muy fácil para cualquier santalucense. Pero quiero hacer una referencia muy especial a la maestra Raquel Rodríguez, con quien compartimos largas horas de militancia. Fue la primera mujer en Santa Lucía que fue edila departamental. En momentos en que para una mujer era muy difícil acceder a un cargo político, ella lo consiguió. Asimismo, cumplió una gran función social y hasta el día de su muerte estuvo militando por el partido y ganándose el respeto de quienes eran blancos y de quienes no lo eran. Cuando nosotros fuimos a realizarle el homenaje en el cementerio donde están sus restos, se nos acercó gente que no era del Partido Nacional que nos manifestó que había que ponerle una referencia a Santa Lucía y no al partido, a lo que accedimos dado que fue una mujer que nos representó a todos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel González.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 11º término del orden del día.

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: solicité la reconsideración del asunto porque omití votarlo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: nuevamente hay que presentar la moción, hay que votar el informe como viene de comisión y luego con las modificaciones que se introdujeron. Se debe hacer todo el proceso como se hizo anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Esta asesoría considera que las mociones que fueron presentadas en el tratamiento del tema siguen estando ingresadas. Al reconsiderarse el tema se abre su discusión nuevamente y las mociones se mantienen presentadas a la espera de su votación. O sea que lo que se revocó en este caso fue la votación, el tema vuelve a ser considerado y las mociones que fueron presentadas se mantienen presentadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 28. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación y el agregado propuestos por los señores ediles Marcelo Álvarez y Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: en la sesión pasada votamos negativamente este asunto porque teníamos dudas sobre el tramo al que se le iba a poner el nombre de Bari González. Eso fue aclarado. También teníamos discrepancias con parte del punto que se acaba de eliminar del proyecto. Por tanto, hoy votamos afirmativamente porque conocemos no a todos, pero sí a la mayoría de los nombres que se manejan y creemos que realmente son personas que han aportado para el progreso de la ciudad de Santa Lucía.

(Texto de la resolución aprobada:)

24.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:55)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:11)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° “LA 13-2014”, DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE PERFIL ESPECIALIZADO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:17)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° “LA 13-2014”, DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE PERFIL ESPECIALIZADO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-1429) (Rep. 13)".

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: cuando las cosas vienen así a la Junta Departamental, simple y llanamente por ser una licitación que excede el período de gobierno... La gente nos tiene que decir "mirá, preciso contratar dos técnicos".

Y yo hoy, tranquilo, tomando unos matecitos en casa, como suelo hacer a la mañana temprano, hice unos numeritos.

Hay un técnico, el de segundo nivel en capacidad, al cual se lo contrata por unas cuarenta horas semanales; y al otro, con un perfil más técnico, que dirige, se lo contrata por algo así como la mitad. Eso llevo a preguntarme lo siguiente. Si en el escalafón de la Intendencia hay este tipo de técnicos, ¿qué ha sucedido con aquellos cargos que este señor Intendente nos pidió crear?, ¿no los ha ocupado?, ¿dentro de la Intendencia de Canelones no hay nadie capacitado para ejercer esa tarea? Y en mi cabeza se fueron sucediendo, a manera de cascada, una interrogante tras otra en ese sentido. ¡Cómo me gustaría poder preguntarle hoy al Director de Administración o al señor Intendente —aunque con el pedido de renuncia que se votó en el día de hoy ya estoy medio mareado y no sé quién ocupa el cargo, calculo

que el profesor Orsi—, qué pasó con aquello que hace años nos pidió que votáramos dentro del presupuesto, que pasó con el organigrama de la Intendencia que nos pidió que votáramos. Porque, justamente hoy, escudriñando entre el papelerío que tengo y otras cositas que uno va guardando, vi que en el organigrama había esos cargos. Entonces, ¿por qué no se llenaron?, ¿por qué tenemos que hacer una licitación?, ¿a santo de qué tenemos que contratar a estos muchachos? Muchachos que ya están trabajando en la Intendencia; esto es para que sigan. Muchachos que deben ser más buenos que yo.

Pero a mí los poquitos que siguen votando a mi partido me pusieron acá, en mi casa, en el barrio, en el club de bochas, en el comité... Recién estaba conversando con mi colega edil Daniel González y nos decíamos "che, sabés que yo todavía lo tengo abierto", "yo también", "mirá si seremos nabos". En todos esos lados me pusieron para que, justamente, cuando llegue este tipo de cosas, tenga esas interrogantes y venga y las vuelque.

Ojalá mi opinión les sirva a los 20 ediles frenteamplistas no para que se lo cuestionen ni dejen de votarlo, porque se precisa una mayoría simple, sino porque capaz que alguno pregunta "che, ¿qué pasó?, ¿por qué nos hacés contratar gente cuando tenés cargos en el escalafón que tendrías que haber cubierto con la gente que tenemos adentro de la Intendencia?". Porque han contratado a algunos cuantos, y si hay algo que ha hecho esta gestión departamental en este segundo período es darles cierta seguridad a los funcionarios municipales luego de la presupuestación.

Esos carguitos de este perfil técnico que mencionaba están presupuestados, están en el organigrama. Yo no tengo cómo contestar esas interrogantes, pero sería bueno que los señores ediles del oficialismo, que tienen un diálogo más fluido, que tienen quizás un diálogo diario con quienes deciden estas cosas, plantearan las interrogantes de esta humilde opinión. Humilde opinión que quise volcar para que se den cuenta que a veces, por debajo de la mesa, les piden que voten cosas que si se enteraran los canarios... Si se enteraran, no estarían tan contentos.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: estamos considerando la solicitud de anuencia para una licitación abreviada para la contratación de servicios técnicos de perfil especializado en sus dos posibilidades. Por un lado, 1000 horas anuales para aquellos que son apoyo, para equipos técnicos, en los trabajos con las ATIC, en los análisis, en todo lo que es la infraestructura, la información y la comunicación de la Intendencia de Canelones. Ello está debidamente autorizado por el Comité de Compras y tiene el objeto de implementar nuevas

tecnologías y nuevos servicios, de garantizar la continuidad de los mismos, de generar capacidad técnica en el equipo de trabajo de las ATIC —como dije— y de mejorar los sistemas actuales, así como automatizar los procedimientos y los procesos.

Por otro lado, 2000 horas anuales en tecnología de base de datos, soluciones de software que aumentan la capacidad de desarrollo tecnológico de sistemas operativos y del portal. Creo que no hay dudas de que el avance que ha habido y que está habiendo continuamente en la Intendencia es el resultado de un trabajo importantísimo, y este soporte lo realiza. Es indudable que con la tecnología se transparenta constantemente lo que está haciendo un servicio en la Intendencia. Siempre se está precisando gente con más capacidad que brinde soporte técnico y permita a los grupos ya formados continuar con su avance que, en definitiva, es un servicio para nuestros vecinos, los canarios.

Por lo expuesto, nuestra bancada en pleno va a votar afirmativamente la anuencia que se solicita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, CUYO FIN ES EL DE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS SOBRE LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, CUYO FIN ES EL DE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DE COMIDAS SOBRE LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-01500) (Rep. 13).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: este tema fue considerado en mayo de 2014 y nuestra exposición se basó en los costos de un comercio, en la vigilancia de la plaza, en los turnos para limpiar los baños, en el personal adecuado para atender el local, y muchos dijeron que estábamos locos. Parece que nuestra locura hoy es una realidad.

Se nos dijo que los vecinos deciden, y está perfecto, pero hay que decidir con coherencia, y hoy se está demostrando que este proyecto, que era tan fabuloso, que era tan espectacular, queda en nada porque nadie va a licitar una cosa que no es solvente.

(Texto de la resolución aprobada:)

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR LOS PADRONES 40009 Y 40049 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE MIRAMAR, CUYO OBJETIVO ES OBTENER RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CIUDAD DE LOS NIÑOS, EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR LOS PADRONES 40009 Y 40049 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE MIRAMAR, CUYO OBJETIVO ES OBTENER RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CIUDAD DE LOS NIÑOS, EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01467) (Rep. 13).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

 21 en 27. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: a) ADQUIRIR EL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL 16498, UBICADO EN LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SAUCE, CON EL FIN DE CREAR EL MUSEO PALEONTOLÓGICO DEL VIZCAÍNO, “IN SITU”. b) EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS CONEXAS AL PADRÓN REFERIDO, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2000, A LA FECHA DE ADQUISICIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) ADQUIRIR EL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL 16498, UBICADO EN LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SAUCE, CON EL FIN DE CREAR EL MUSEO PALEONTOLÓGICO DEL VIZCAÍNO, “IN SITU”. b) EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS CONEXAS AL PADRÓN REFERIDO, DESDE LA PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2000, A LA FECHA DE ADQUISICIÓN. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01453) (Rep. 13).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

29.- AGRESIÓN XENÓFOBA SUFRIDA POR LA SEÑORA EDILA NIBIA LIMA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 9 de Enero de 2015.-

Sr. Presidente de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil Roberto Saravia.-

S/Despacho.-

Los Ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 41 de nuestro Reglamento Interno, queremos manifestar nuestra protesta y nuestro más enérgico repudio ante la agresión xenófoba sufrida por la Sra. Edila Nibia Lima, integrante de este Cuerpo y su hija, víctimas ambas de la intolerancia y el desprecio de una persona cuyos valores, difieren mucho con los de una sociedad en la que todos debemos aceptar las diferencias y tolerar las discrepancias, pues forman parte de la convivencia.-

Denunciaremos estos hechos repudiables, toda vez que se manifiesten, pues no podemos permitir que la violencia sea la forma de relacionamiento o de resolución de las controversias entre los seres humanos y mucho menos aún, cuando éstas se encuentren fundadas en cuestiones de superioridad racial, de menosprecio a formas de pensar o de ser, o a diferencias culturales o religiosas.-

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar la presente manifestación a la organización Mundo Afro, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Género y Equidad de la Comuna Canaria, así como a la Prensa acreditada ante este Cuerpo.-

33
 Silvia Castillo
 N° 105
 Aurora Flores
 N° 113
 32
 36
 Edmundo
 N° 40
 N° 108
 106

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

30.- DOCTOR DANIEL PAZOS: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 9 de Enero de 2015.-

Sr. Presidente de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil Roberto Saravia.-

S/Despacho.-

Los Ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 41 de nuestro Reglamento Interno, queremos manifestar nuestras condolencias, ante la desaparición física del Dr. Daniel Pazos.-

Daniel fue un ser humano íntegro, querido por sus pacientes y amigos y respetado por sus adversarios políticos.-

Militante desde su juventud en la izquierda, forjador del Frente Amplio de Canelones, llegó a ocupar una banca como Representante Nacional, y fue además, Director Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública en la primer administración nacional del Frente Amplio; quienes lo conocimos, supimos de su don de gentes, su vocación de servicio y su espíritu solidario, comprometido siempre con las causas sociales y en defensa de los más desposeídos.-

Como profesional, tuvo el reconocimiento de sus colegas y sus pacientes, pues siempre demostró como cardiólogo, una gran capacidad y responsabilidad.-

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a los familiares del Dr. Daniel Pazos, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, así como a la Prensa acreditada ante esta Junta y le solicitamos además, que ponga a consideración del Cuerpo, la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente Sesión, a modo de postrar homenaje.-

[Signature] N° 27
 [Signature] N° 42
 [Signature] S. PENABAZA N° 15
 [Signature] N° 48
 [Signature] N° 80

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

31.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.- Solicitud presentada por los señores ediles Ricardo García, Edgardo Duarte y Carla Vidal”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

32.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SEÑORA DANIELA ÁLVAREZ DE RON EN EL PROCESO TRANSACCIONAL CORRESPONDIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en segundo lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SEÑORA DANIELA ÁLVAREZ DE RON EN EL PROCESO TRANSACCIONAL CORRESPONDIENTE.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Expediente 2015-200-81-00002”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente por un motivo de justicia a favor de esta exfuncionaria. Sé que me van a retar, pero en la pasada sesión se votaron otras destituciones y se nos dijo que todo era justo. Hoy la Justicia dictaminó una cosa distinta de lo que este plenario votó en su momento. Y es dinero que paga el pueblo.

(Texto de la resolución aprobada:)

33.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MANTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN DE REEMPADRONAMIENTO GRATUITO AVALADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL N° 2401 DE 13 DE MAYO DE 2014

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA MANTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN DE REEMPADRONAMIENTO GRATUITO AVALADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL N° 2401 DE 13 DE MAYO DE 2014.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Expediente 2015-200-81-00001”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**34.- RENUNCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIAN ANDÚJAR
AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “RENUNCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIAN ANDÚJAR AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL. Solicitud del señor edil Sebastián Andújar”.

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: simplemente, quiero agradecer en persona a todos los señores ediles de todas las bancadas, sin excepciones, como dice la nota, ante el orgullo que siento por haber pertenecido a esta institución estos años. Siento que he crecido y me he desarrollado como persona, me siento una persona mucho más completa que el 8 de julio de 2010. He aprendido, he conocido, y creo que de eso se trata también esta actividad.

Asimismo, quiero agradecer a los funcionarios por su amabilidad, por su servicio. Realmente se merecen mi agradecimiento, también sin excepciones, desde el primero al último, incluyendo a todos los integrantes de la Mesa y a los técnicos, quienes siempre nos han brindado lo mejor.

Yo creo que cualquiera que toma la responsabilidad de sentir este cargo, siente que debe hacer lo mejor. Y creo que eso es lo que me ha pasado a mí durante todo este tiempo. He tratado de hacer lo mejor, en el acierto o en el error, pero siempre corriendo esa carrera, la carrera de los mejores y para los mejores, y para la gente que realmente necesita esto.

Reivindico la función del edil. La he sentido como propia y me ha gustado muchísimo. Creo que los ediles son el nexo más importante que tiene el vecino con el departamento y con el gobierno del departamento. Estar en esta institución es estudiar y conocer todos los problemas de los canarios, lo que es muy importante. Siempre voy a reivindicar la función del edil. Está en nosotros ser mejores y que el edil se pueda reivindicar con aquellos que le han depositado su confianza para poder actuar durante un tiempo determinado.

Las circunstancias de la vida nos llevan a otro lugar, lo que implica que tengamos que renunciar antes de que termine el mandato.

Simplemente, gracias a todos.

A mis compañeros de bancada y a todos los ediles: hasta pronto.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: quiero felicitar al compañero edil. La actuación que ha tenido en esta Junta ha sido muy positiva, con altura. Ha sido un edil estudioso de los temas que se le han presentado. En las oportunidades en que hizo uso de la palabra en esta Junta Departamental lo hizo con fuerza, pero sin agredir ni molestar a ninguno de nosotros. Nosotros somos oficialistas y a veces algún edil utiliza eso contra nosotros.

Yo lo veo como un compañero, porque ha sido un compañero para mí. Lo veo como un señor, nunca lo sentí hablar mal de nadie ni tampoco hacer gestos. A veces, nosotros vemos gestos, y también hacemos gestos. Me llevo un gran recuerdo del edil. Él sabe que lo aprecio. Le deseo lo mejor. Sé que va a trabajar por que la equidad en el departamento siga siendo como hasta ahora y para que todos los canarios estemos mejor. Estoy un poco nerviosa, pero él sabe por qué.

Siempre digo que la vida lo premia a uno. Cuando uno actúa bien, siempre va a ser premiado. Le deseo lo mejor.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: esta casa es una escuela, pero también cobija a una gran familia. Y, como en todas las familias, uno a los familiares no los elige, le tocan y punto. Entonces, se puede llevar mejor o peor con los familiares.

Resulta que nosotros tenemos la fortuna de que nuestros conciudadanos nos elijen para que ocupemos este lugar. Y no somos muchos, somos apenas 31 ediles, más los 3 suplentes respectivos de cada uno, pero en el número total de los canarios, en realidad somos muy poquitos.

Somos muy poquitos y me parece que tenemos la obligación, cuando estamos acá, de respetarnos entre nosotros, respetar la institución y respetar el mandato de nuestros conciudadanos, porque cada uno de nosotros representa a mucha gente.

Y vaya si esa responsabilidad es mayor cuando a uno lo eligen para ser un representante nacional. Esa responsabilidad debe pesar, y mucho. Porque cuando se llega aquí, se llega con la idea de tratar de influir en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Sé que el señor edil Sebastián Andújar tiene internalizada esa responsabilidad, la practica. Lo ha demostrado muchas veces. También practica el respeto hacia todos y cada uno de los miembros que componen esta gran familia. Por eso, quizás, cuando alguien como él abandona este lugar, de alguna manera todos nos entristecemos un poco. Pero el señor edil Andújar va a integrar otra enorme casa: la casa que cobija a los representantes de todos los uruguayos. Y, como ya dije, es una enorme responsabilidad que estoy seguro de que el señor edil va a saber llevar con altura, compromiso y responsabilidad, porque aquí lo ha hecho así y nada indica que vaya a cambiar su forma de ser simplemente porque en vez de sentarse en esta hermosa sede de la Junta Departamental de Canelones lo haga en los cómodos sillones del Palacio Legislativo.

Por supuesto, con el señor edil hemos polemizado, hemos discrepado, pero creo que siempre lo hemos hecho con altura y respeto, y eso es bueno para la democracia.

Algo que aspiro a que suceda, y estoy seguro de que así va a suceder cuando él ocupe su lugar en el Parlamento Nacional, es que no se olvide de que fue edil departamental. A veces pasa que representantes nacionales que pasaron por alguna junta departamental se olvidan que fueron representantes departamentales, sobre todo cuando les hacemos algún pedido respecto a sanear determinado tipo de situaciones. Pero estoy seguro, no me cabe la menor duda, de que Sebastián se va a preocupar, durante el tiempo que esté allí y en los lugares en que le toque estar trabajando, por la situación de los ediles y de las edilas a nivel nacional. Estoy seguro de que sí; él sabe de qué estoy hablando porque todos lo sabemos.

Le deseo lo mejor a Sebastián, le deseo éxito en su gestión. Sé que va a trabajar y que lo va a hacer fuerte por el departamento. Nos vamos a cruzar en los pasillos del Palacio Legislativo. Ha pasado con otros representantes del Partido Nacional, por ejemplo Amin Niffouri, con quien compartimos este ámbito. Y cuando nos encontramos, nos abrazamos, nos saludamos, porque, en realidad, lo que hacemos aquí es establecer vínculos. Creo que este vínculo se va a seguir manteniendo, se va a fortalecer. Estaremos allí cuando asuma. También van a asumir ese día otros compañeros, pues tenemos el honor de contar con varios integrantes de este Cuerpo que van a ocupar un escaño a nivel nacional. Estaremos acompañándolos y, entre todos los abrazos que daremos y las felicitaciones que expresemos ese día, un abrazo muy particular va a ser para el amigo Sebastián Andújar, quien hoy renuncia a esta hermosa responsabilidad de ser edil.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: tenemos sentimientos encontrados. Genera un poco de tristeza saber que un gran compañero de este Cuerpo se va: un edil que enriqueció cada debate en que participó, mostrando tener conocimiento sobre los temas que estábamos tratando, y que demostró llegarle a la gente, porque siempre trasladó las inquietudes y propuestas de los canarios a este Cuerpo.

Hemos tenido coincidencias, así como también ha habido asuntos en los que no hemos estado tan de acuerdo, pero pensamos que él trató de hacer lo mejor en cada momento: al debatir, al realizar aportes o al plantear sus preocupaciones e inquietudes.

Debido a que mi compañero de banca, el señor edil Julián Ferreiro, y yo no podemos estar sentados a la misma vez en esta Sala, debo transmitirles que el señor edil Ferreiro se suma a estas expresiones. El resto de la bancada del Partido Colorado decidió que fuésemos nosotros quien hablásemos en su representación

Reitero: sentimos un poco de tristeza por perder a un gran edil de esta Junta. Pero confiamos en que, si bien perdemos a un gran edil, los canarios y el país todo ganan a un buen representante nacional. Sabemos que él dará también lo mejor en ese ámbito y que estará preocupado por enriquecer cada debate en el que participe. Allí compartirá sus preocupaciones y aportará sus ideas para seguir mejorando la calidad de vida no solo de los canarios sino también de todos los pobladores de este país.

Le deseamos mucho éxito y, con mucho gusto, seguiremos en contacto.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: vamos a ser breves porque a veces las palabras no reflejan lo que uno siente.

Hace treinta y cuatro años que vivimos en esta ciudad, y muchos años que somos vecinos de Sebastián Andújar; vivimos a cuadra y media de distancia. Muchas veces nos cruzamos, muchas veces hablamos, discrepamos, pero en estos cuatro años y pico conocimos a un nuevo Sebastián: militante, buen blanco, lo que nos enorgullece; alguien que ha estado en las buenas y en las malas, que luchó siempre. Cuando hubo que trabajar y tocó perder, estuvimos todos juntos. Y no vamos a decir mucho más. Tampoco vamos a desearle éxito porque sabemos que va a forjar su futuro como representante nacional y que nos va a dejar a los canarios muy bien parados. No somos del mismo sector si bien somos del mismo partido, pero nos representa a todos los canarios que pensamos igual y estamos totalmente seguros de que él va a ser una importante columna del Parlamento Nacional.

Sebastián: felicitaciones. Nuestra amistad ante todo. Un orgullo conocerte. Cuenta siempre con nosotros.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: cuando uno entra a la Junta Departamental lo hace con determinadas ilusiones y con ciertos proyectos; por lo menos a mí me pasó eso. Y con Sebastián coincidimos en que uno entra con la firme convicción de trabajar para que todos los canarios vivan un poco mejor. En el ir y venir de la tarea, chisporroteos siempre hay. A veces llegan asuntos como este; algunos se deleitan con hablar para la versión taquigráfica y otros, sinceramente, se abren y lo que dicen lo dicen de corazón.

Entonces, la tarea, la satisfacción que el señor edil Sebastián Andújar puede tener no es haber sido electo diputado, sino saber que varios de los que hicieron uso de la palabra aquí le dijeron “Sebastián, podes irte tranquilo porque el examen de ser edil lo salvaste, lo aprobaste y casi con seguridad con buena nota”.

Te deseo lo mejor, que te vaya bien. Casi nunca voy por el Palacio Legislativo, pero si me invitan con un café o me invitan a almorzar con mucho gusto voy a andar por allá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás transgredimos el Reglamento al hacer uso de la palabra desde la Mesa en calidad de Presidente de la Junta Departamental, pero es una oportunidad única. Dentro de unos días nos vamos a referir a nuestro compañero Washington Silvera, que también se retira de la Junta Departamental.

Mantuvimos muchos debates con el edil Andújar; algunas veces coincidimos pero en la mayoría discrepamos. Y sin querer ser adivino, quiero recordar que hace unos tres años Sebastián se había ofuscado un poco en un debate, y en un cuarto intermedio le dije “trabajando acá tu tenés la posibilidad de seguir en la vida política”. Para trabajar en política hay que tener capacidad para proyectarse en el futuro, va más allá de los apellidos, de encabezar listas, de estar por la positiva o por la negativa. El augurio de que iba a llegar a ser un representante nacional estuvo marcado en aquella conversación sostenida hace tres años.

Desde aquí queremos desearle al electo diputado Sebastián Andújar el mejor de los desempeños en el cargo porque será en beneficio tanto del departamento como del país y, por qué no decirlo, también de su Partido Nacional.

Muchas gracias por haber estado durante estos años en este legislativo. Fue un gusto haber compartido con usted las sesiones del Cuerpo tanto en el otro como en este recinto parlamentario.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: para finalizar quiero agradecer las palabras de todos, y pedir para llevarme algo que me había olvidado, que es un pequeño patrimonio que tengo en esta Junta y significa para mí el mejor de los recuerdos. Me refiero al cartel con mi nombre que luce en mi banca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo vamos a dar, y recogemos el guante de aquella amenaza de volver algún día por este recinto. No sé en calidad de qué pretende venir, pero quizás algún viejo edil lo pueda llamar a Sala en ese momento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: voy a ser breve en mi intervención porque tanto usted como mis compañeros frenteamplistas, así como aquellos que no lo son pero integran este cuerpo legislativo se han expresado con mucha claridad respecto a Sebastián Andújar.

Voy a sintetizar lo que representa Sebastián Andújar como integrante de este Cuerpo diciendo que me hace sentir respetado. Lo que siento de Andújar es respeto. Y entiendo que aquel que respeta es respetado doblemente. Cuando salimos a hacer campaña electoral, a decirle a la gente que nos vote —todos los presentes en Sala lo hicimos— planteamos que vamos a mejorar el departamento. Ninguno sale a decir que va a trabajar para hacer un departamento peor. O sea que, en primera instancia, todos tenemos en común que queremos lo mejor para los canarios. Por supuesto que no somos todos iguales y, por lo tanto, no tenemos las mismas ideas, ni la misma imagen del departamento, ni el mismo objetivo político, y menos que menos elegimos el mismo camino.

Tenemos muchas discrepancias con el edil Sebastián Andújar, pero estoy seguro de que con su accionar ha buscado, y busca, lo mismo que yo y lo mismo que todos los compañeros que integran este Cuerpo, que es lo mejor para Canelones. Sabemos de su capacidad. No voy a decir el nombre pero una colega femenina que se sienta cerca de mí me decía hace tres años y pico: "¿Notaste el silencio que se hace en Sala cuando habla

Sebastián?". Y le pregunté: "¿Y cuando hablo yo?". "A vos también te escuchan". Le respondí: ¡Ah, bueno, ahora quedo más tranquilo".

Sebastián Andújar provoca que lo escuchen. En la antigua Sala de Sesiones de la Junta Departamental —un recinto que no queremos ni recordar— era más difícil lograr silencio, sin embargo cuando hablaba Sebastián no volaba una mosca. Pensamos que es porque cada vez que discrepa, argumenta o hace un planteo, lo hace con solvencia, tiene sentido de lo que está hablando; se nota que se informa, que hace un estudio previo de los temas. Además de los plenarios del Cuerpo compartimos las sesiones de la Comisión Permanente N°1 durante mucho tiempo, y ahí también se notaba que iba informado, preparado para considerar los diferentes temas. Le gusta mucho estudiar y considerar los presupuestos, y creo que desde donde esté tiene mucho para aportar para algún presupuesto que no sea el de la Junta Departamental.

¡Éxitos, Sebastián! ¡Sos buena persona y muy capaz! ¡Suerte!

(Texto de la resolución aprobada:)

35.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al doctor Daniel Pazos.

(Así se hace)

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:02)

EDIL ROBERTO SARA VIA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de Sector

Cuerpo de Taquígrafos